

ISSN: 0213-2060

## REFLEXIONES SOBRE EL POBLAMIENTO RURAL ALTOMEDIEVAL EN EL NORTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA\*

*Reflections about the Early Medieval Rural Settlement in the North of the Iberian Peninsula*

Ángel BARRIOS GARCÍA

*Depto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca. C/ Cervantes, 3. E-37002 SALAMANCA. Correo-e: abarrios@usal.es*

Iñaki MARTÍN VISO

*Depto. de Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C/ Senda del Rey, 7. E-28040 MADRID. Correo-e: viso@usal.es*

BIBLID [0213-2060(2000-2001) 18-19;53-83]

RESUMEN: Este trabajo analiza los artículos publicados en el dossier “El poblamiento altomedieval galaico-astur-leonés: herencia prerromana, romana y visigoda”, así como las investigaciones más recientes sobre dicho tema. Los considerables avances llevados a cabo en los últimos años sobre el estudio de las redes de poblamiento revelan el importante papel que esta vía tiene para el conocimiento de la sociedad altomedieval y de la formación del feudalismo en el noroeste peninsular. Sin embargo, subsisten aún numerosas incógnitas a la hora de explicar estos procesos y se advierten problemas teóricos y metodológicos que afectan a las interpretaciones ofrecidas hasta el momento, que deben ser sometidas a una reflexión crítica.

*Palabras clave:* Poblamiento. Territorio. Historia social. Península Ibérica

\* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación “Frontera y límites interiores en la Península Ibérica (siglos VI-XV)”, financiado por la DGI del Ministerio de Ciencia y Tecnología (n.º BHA2002-03013).

**SUMMARY:** This work analyses the papers of the published dossier “The Galician-Asturian-Leonese settlement in the Early Middle Ages: pre-Roman, Roman and Visigothic heritage” and the most recent research on this topic. The great advances in the recent approach concerning on the study of the settlement patterns have made clear the importance of this in order to improve the knowledge of Early Medieval society and of the formation of feudalism in the Iberian Northwest. However, there are already a lot of questions regarding the explanation of these processes and the interpretations have some theoretical and methodological problems which are the aim of some critical reflections.

*Keywords:* Settlement. Territory. Social History. Iberian Peninsula

El estudio del poblamiento en el norte y el centro de la Península Ibérica durante el periodo altomedieval ha cobrado un auge extraordinario en los últimos años, durante los cuales se han abierto y frecuentado nuevas vías de análisis desde perspectivas diferentes. Además, en casi todos los trabajos relacionados con esta etapa histórica se ha tratado, ofreciendo a veces una visión rigurosa, el asunto de los asentamientos, lo que sin duda constituye un elemento fundamental a la hora de intentar explicar la sociedad y sus estructuras durante aquellos siglos. Numerosas regiones del norte peninsular cuentan con recientes investigaciones que otorgan un papel de primer orden al análisis del poblamiento rural, si bien los balances historiográficos aún no recogen muchos de sus resultados.

Por otro lado, no se trata de una eclosión surgida de la nada<sup>1</sup>. La abundante historiografía generada sobre tales temas tiene importantes precedentes. El poblamiento y otros asuntos conexos ya venían despertando un interés creciente desde el final de los setenta y sobre todo desde la década de los ochenta. Los trabajos pioneros de R. M.<sup>a</sup> Martínez Ochoa<sup>2</sup>, pasando por las sólidas aportaciones de A. Barrios García<sup>3</sup>, P. Mar-

<sup>1</sup> Un balance general de la producción historiográfica más reciente, con atención también a la literatura europea sobre el tema, en LALIENA CORBERA, C. “Las transformaciones en la estructura del poblamiento y el cambio social en los siglos XI y XII”. En *Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*. Pamplona, 2002, p. 219-267.

<sup>2</sup> “La ordenación del territorio en la más vieja Castilla en los siglos IX al XI”. *Boletín de la Institución Fernán González*, 1977, vol. 189, p. 273-339, y 1978, vol. 190, p. 81-117; y “Las primitivas formas del poblamiento altomedieval en la más vieja Castilla: valles de Mena, Losa y Tobalina”. En *Las formas del poblamiento en el señorío de Vizcaya durante la Edad Media*. Bilbao, 1978, p. 225-238.

<sup>3</sup> “Toponomástica e historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero”. En *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*. Madrid, 1982, vol. II, p. 115-134; *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila (1085-1320)*. Salamanca, 1983-84; y “Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias, y distribución espacial de los grupos repobladores”. *Studia Historica. Historia Medieval*, 1985, vol. III, p. 32-82. Más recientemente vid. “Una tierra de nadie: los territorios abulenses en la Alta Edad Media” y “Conquista y repoblación: el proceso de reconstrucción del poblamiento y el aumento demográfico”. En BARRIOS GARCÍA, Á. (coord.). *Historia de Ávila, II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*. Ávila, 2000, p. 193-225 y p. 227-270.

tínez Sopena<sup>4</sup> y J. Á. García de Cortázar<sup>5</sup>, son en este aspecto de cita obligatoria. Incluso es de justicia y conviene destacar cómo el último autor citado propuso en su día toda una serie de nociones, aparentemente operativas en una lógica temporal, capaces de identificar lo que él denominó “organización social del espacio”, es decir, las formas y procesos de creación de determinados paisajes segregados por una sociedad a lo largo del tiempo<sup>6</sup>. Su inquietud por individualizar las principales unidades espaciales de organización social, que tienen como corolario ineludible las distintas formas del poblamiento, se ha centrado en las regiones cantábricas y en la zona castellana<sup>7</sup> y, junto con las investigaciones realizadas por un grupo de historiadores surgidos al calor de su iniciativa teórica, ha producido algunas de las más importantes aportaciones sobre el espacio peninsular altomedieval<sup>8</sup>. No puede ser éste el lugar de comentario y crítica de varios de sus postulados, aplicados y dados a conocer por él mismo y por otros en una larga serie de monografías a menudo centradas en unidades concretas de organización espacial, como son, por ejemplo, el solar, la serna, la aldea o el valle, volcándose en exceso en aspectos de tipo geográfico y antropológico y no prestando tanto interés a la configuración de las estructuras sociales o a las redes y patrones de poblamiento. En cambio, sí ha de ser éste el momento de reconocer y subrayar la indudable labor de García de Cortázar, la cual ha marcado profundamente los trabajos posteriores acerca del poblamiento medieval. De forma directa o indirecta, incluso sin compartir su eclecticismo teórico, sus teorías difusionistas o algunas de sus “modelizaciones”, no hay duda de que casi todos somos deudores de sus opiniones e hipótesis.

<sup>4</sup> *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Valladolid, 1985; y MARTÍNEZ SOPENA, P. y CARBAJO SERRANO, M.<sup>a</sup> J. “Notas sobre la colonización de Tierra de Campos en el siglo X: Villobera”. En *El pasado histórico de Castilla y León*. Burgos, 1993, vol. I, p. 167-187.

<sup>5</sup> Entre su abundante bibliografía, vid., a título de mera ilustración, “Crecimiento demográfico y ordenación del espacio en la Rioja Alta en el siglo XI”. *Anuario de Estudios Medievales*. 1985, vol. 15, p. 63-82, y “Del Cantábrico al Duero”. En GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. y otros. *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*. Madrid, 1985, p. 43-83.

<sup>6</sup> Vid. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. “Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1988, vol. VI, p. 195-236.

<sup>7</sup> Vid., entre otras de sus muchas aportaciones, GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. “Las formas de organización social del espacio del valle del Duero en la Alta Edad Media: de la espontaneidad al control feudal”. En *Despoblación y colonización del valle del Duero. Siglos VIII-XX*. León, 1995, p. 11-44; y GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. y PEÑA BOCOS, E. “De alfoques, aldeas y solares en la Castilla de los siglos IX a XI ¿una formalización –feudal– del espacio?”. En *Miscel·lània en homenatge al P. Agustí Altisent*. Tarragona, 1991, p. 183-202.

<sup>8</sup> Sin ningún ánimo de exhaustividad, vid. DÍEZ HERRERA, C. *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX al XIV*. Santander, 1990; PEÑA BOCOS, E. “La aldea: elemento de fijación, ordenación y atribución social del espacio en la Castilla altomedieval”. En *II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Alta Edad Media*. Burgos, 1991, p. 615-631, y *La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*. Santander, 1995. Recientemente un libro colectivo ha reflejado la pujanza de esta línea de interpretación. Vid. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. (ed.). *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII al XIII*. Santander, 1999.

Pero la numerosa literatura sobre los núcleos de población altomedievales también se relaciona con una crisis de las llamadas teorías gentilicias, las cuales, desde los estudios de A. Barbero y M. Vigil<sup>9</sup>, habían dominado el panorama historiográfico. Las críticas procedentes de la Historia Antigua, que niegan la presencia de “sociedades gentilicias” y dan un valor relativo al papel jugado por las relaciones suprafamiliares en los pueblos prerromanos, así como una concepción más abierta y laxa de la romanización<sup>10</sup>, han terminado por calar hondo en los últimos años entre los altomedievalistas. Los estudiosos de los problemas de la Antigüedad Tardía se inclinan cada día con mayor ahínco y más pruebas hacia la presencia de una sólida aristocracia, cualquiera que fuese su tamaño y rango, en las sociedades del norte y del centro ibéricos durante los siglos V al VII, con una plena inserción en las formaciones romana y visigoda, aunque con determinadas respuestas de ánimo autonomista que no tuvieron su origen en la existencia de estructuras indígenas no romanizadas sino en la subsistencia de intereses propios de clase que coyunturalmente chocaron con los representados por el poder central<sup>11</sup>. Y desde mediados de los años noventa se constata la misma insatisfacción ante la propuesta gentilicia también entre los medievalistas. Ésta acostumbra a moverse entre una crítica frontal al modelo, basada en explicaciones de carácter “mutacionista” y “fiscalista”<sup>12</sup>, y la necesidad de crear nuevas hipótesis que partan de la consideración de una gama muy variada de situaciones dentro del sistema antiguo, no vinculadas de manera necesaria ni a la persistencia del esclavismo ni a un poder central de tipo “público”<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> Entre su bibliografía sobre el asunto, vid. los artículos que ambos autores reunieron en el libro *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona, 1974, y su obra ya clásica *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona, 1978.

<sup>10</sup> Vid. BELTRÁN LLORIS, F. “Un espejismo historiográfico. Las “organizaciones gentilicias” hispanas”. En *I Congreso de Historia Antigua*. Santiago de Compostela, 1988, vol. II, p. 197-237; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> C. y SANTOS YANGUAS, J. (eds.). *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*. Vitoria, 1994; y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> C. *Los astures y los cántabros vadinienses. Problemas y perspectivas de análisis de las sociedades indígenas de la Hispania indoeuropea*. Vitoria, 1997.

<sup>11</sup> Vid. CASTELLANOS GARCÍA, S. “Aristocracias y dependientes en el Alto Ebro (siglos V-VIII)”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1996, vol. 14, p. 29-46, y *Poder social, aristocracias y hombre santo en la Hispania visigoda. La Vita Aemiliani de Braulio de Zaragoza*. Logroño, 1998; asimismo MENÉNDEZ BUEYES, L. R. *Reflexiones críticas sobre el origen del reino de Asturias*. Salamanca, 2001.

<sup>12</sup> Vid. PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*. Valladolid, 1996; LARREA, J. J. *La Navarre du IV<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle. Peuplement et société*. Bruselas, 1998; y también GARCÍA CAMINO, I. *Arqueología y poblamiento en Bizkaia (siglos VI-XII). La configuración de la sociedad feudal*. Bilbao, 2002. Un repaso general de las tesis fiscalistas, con abundante bibliografía comentada, en SALRACH, J. M.<sup>a</sup> “Del estado romano a los reinos germánicos: En torno a las bases materiales del poder del Estado en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media”. En *De la Antigüedad al Medioevo. Siglos IV-VIII*. León, 1993, p. 95-142.

<sup>13</sup> Vid. ESCALONA MONGE, J. *Transformaciones sociales y organización del espacio en el alfoz de Lara en la Alta Edad Media*. Madrid, 1996 (tesis doctoral inédita); GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “El Páramo leonés entre la Antigüedad y la Alta Edad Media”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1996, vol. 14, p.

En esta situación de indefinición, en paralelo con el declive de la teoría sobre la vigencia de lazos de carácter gentilicio, el análisis del poblamiento se abre camino como un testimonio útil para comprender el mundo altomedieval, toda vez que en él se plasmaría espacialmente el nivel de desarrollo de las fuerzas sociales y ya que sus transformaciones serían un reflejo de los cambios ocurridos en el seno de las estructuras sociales. De este modo, el estudio de los asentamientos se ha convertido en una pieza clave en la elaboración de nuevas explicaciones sobre las sociedades altomedievales. Tal interés, que sin duda ha motivado sucesivos acercamientos y ha impactado de manera contradictoria en ellos, ha servido para privilegiar la comprensión social del poblamiento, frente a una posible interpretación en clave técnica, pero igualmente ha favorecido una cierta rigidez en las investigaciones, en especial cuando han sido planteadas como simples demostraciones y descripciones de postulados teóricos ajenos al hecho en sí del poblamiento<sup>14</sup>.

Asimismo existe una conexión con corrientes investigadoras de otros ámbitos. Se pueden señalar tres influencias notables. Por un lado, está la tradición de los estudios regionales franceses, muchos de los cuales llevan a cabo un concienzudo análisis de los problemas del poblamiento. En este sentido, la obra de mayor impacto —dejando de lado la tesis de P. Bonnassie sobre Cataluña<sup>15</sup>— sigue siendo la monografía de P. Toubert sobre el Lacio, con su controvertida teoría del *incastellamento*, convertida en paradigma del denominado *feudalismo mediterráneo*<sup>16</sup>. Aunque muchas de sus hipótesis estén siendo puestas en tela de juicio<sup>17</sup>, es evidente que su programa de investigación regional, muy apegado a las fuentes escritas, continúa siendo un ejemplo de capacidad interpretativa. Una segunda influencia, muy relacionada también con la historiografía francesa, procede de los análisis realizados sobre al-Andalus tanto por miembros de la Casa de Velázquez como por investigadores españoles. La ausencia de un material escrito suficiente ha decantado hacia la arqueología el interés de todos éstos, interesados por la sociedad andalusí. En sus estudios, el poblamiento se ha tornado en un objeto de atención permanente, dentro de una estrategia que aúna la arqueología de tipo espacial y las prospecciones de yacimientos en amplias zonas con las escasas in-

47-96; y MARTÍN VISO, I. *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la península ibérica (siglos VI-XIII)*. Salamanca, 2000.

<sup>14</sup> Alerta sobre esta situación GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “La Alta Edad Media asturleonera y castellana. Aportaciones de la arqueología”. *Historiar*. 2000, vol. 6, p. 86-104.

<sup>15</sup> *La Catalogne du milieu du X<sup>e</sup> à la fin du XI<sup>e</sup> siècle. Croissance et mutations d’une société*. Toulouse, 1975 [trad. cast. *Cataluña mil años atrás (siglos X-XI)*. Barcelona, 1988].

<sup>16</sup> *Les structures du Latium medieval. Le Latium méridional et la Sabine du IX<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècles*. Roma, 1973 [trad. cast. de algunos capítulos en TOUBERT, P. *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*. Barcelona, 1990]. Acerca del feudalismo mediterráneo y sus concreciones regionales, repásese el libro colectivo *Structures féodales et féodalisme dans l’Occident méditerranéen (X<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles)*. Roma, 1980 [trad. cast. *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo (siglos X-XIII)*. Barcelona, 1984].

<sup>17</sup> Vid., por ejemplo, MARAZZI, F. “El *incastellamento* veinte años después: observaciones de la generación post-toubertiana”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1995, vol. 13, p. 187-198; y FRANCOVICH, R. y MILANESE, M. (eds.). *Lo scavo archeologico di Montarrenti e i problemi dell’incastellamento medievale*. Florencia, 1990.

formaciones escritas, lo cual conlleva una especie de simbiosis entre registro material y registro escrito<sup>18</sup>. Una última influencia, sin duda con una incidencia menor y más discontinua, se deriva de los análisis arqueológicos realizados preferentemente en Italia y Gran Bretaña, que están presentes sobre todo en los estudios de más reciente cuño. En estos casos hay una preocupación por la vinculación de los datos arqueológicos y escritos, así como por los referidos a la ocupación y explotación del suelo, dando como resultado una perspectiva abierta en la que el poblamiento aparece relacionado también con la arqueología del paisaje<sup>19</sup>.

En este contexto ha de entenderse la aparición de un conjunto de artículos publicados en la revista *Studia Historica. Historia Medieval*, en el número correspondiente al año 1998, bajo el título de: “El poblamiento altomedieval galaico-astur-leonés: herencia prerromana, romana y visigoda”. Se trata de la publicación de los resultados de una serie de investigaciones hechas sobre la zona noroccidental de la Península Ibérica, mediante las cuales se pretende observar el poblamiento rural altomedieval a través de una visión diacrónica, que se iniciaría en época prerromana. No es un dossier en el que se ofrezca una idea homogénea del fenómeno, sino más bien una serie de acercamientos plurales con algunos postulados teóricos compartidos. Indudablemente, esta riqueza de enfoques, donde se recogen desde planteamientos afines a la “organización social del espacio” hasta un análisis de tipo arqueológico centrado en los aspectos del territorio, pasando por trabajos fundamentalmente de carácter social, es una muestra inestimable de muchos de los impulsos comentados en relación, en estos momentos, con el estudio del poblamiento en el norte peninsular. Pero hay otros aspectos interesantes en tal dossier que nos gustaría destacar. Se trata de la intención manifiesta, por parte de sus autores, de establecer un debate, de abrir un diálogo, que permita aquilatar sus aportaciones. En fin, esta invitación inusual –que debería servir de ejemplo no sólo de honestidad intelectual sino de profesionalidad–, junto con la calidad y profundidad de los estudios que se presentan, nos han movido a redactar estas reflexiones y propuestas en clave siempre de contraste necesario de ideas.

Antes de entrar de lleno en el debate, debemos señalar algunas cuestiones previas derivadas del estudio del poblamiento y que condicionan a éste, algunas de tipo teórico y otras más apegadas a la investigación concreta. En primer lugar, hay que resaltar la importancia del poblamiento como vía de acercamiento social, postulado admitido por

<sup>18</sup> La bibliografía es abundante, por lo que remitimos al clásico estudio de BAZZANA, A., CRESSIER, P. y GUICHARD, P. *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des busun du sud-est de l'Espagne*. Madrid, 1988, así como a los libros colectivos, donde se pueden apreciar los avances en los temas del poblamiento: MALPICA CUELLO, A. (ed.). *Castillos y territorio en al-Andalus*. Granada, 1998, y TRILLO, C. (ed.). *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada, 2002. Un ejemplo reciente de la utilización del registro escrito y el arqueológico es el trabajo de SALVATIERRA CUENCA, V. *La crisis del emirato omeya en el alto Guadalquivir. Precisiones sobre la geografía de la rebelión muladí*. Jaén, 2001.

<sup>19</sup> Dos estudios ejemplifican a la perfección esta influencia: ASTILL, G. y DAVIES, W. *A Breton Landscape*. Londres, 1997, y FRANCOVICH, R. y GINATEMPO, M.<sup>a</sup> (eds.). *Castelli. Storia e archeologia del potere nella Toscana medievale*. Florencia, 2000.

casi todos, pero cuya aceptación no exime de caer en la trampa de una vinculación mecanicista entre poblamiento e hipótesis de trabajo previas sobre la articulación social<sup>20</sup>, ni tampoco convierte en operativa una óptica empírica exclusivamente volcada hacia el poblamiento. Éste es un reflejo de estructuras sociales y son ellas las que determinan en buena medida la organización de sus redes y patrones de asentamientos<sup>21</sup>, pero no de una manera unívoca y total; también existen condicionantes ecológicos que deben ser considerados y es necesario tener un enfoque dinámico de las estructuras sociales, eludiendo clichés simplificadores. En el mismo orden de cosas, en el caso del periodo altomedieval, la preferencia por el poblamiento se asienta en la incapacidad de reconstruir el pasado mediante unos datos escritos escasos y de dudosa autenticidad<sup>22</sup>, por lo que su conocimiento se convierte en una vía indispensable para implementar nuevas interpretaciones. En tal sentido, aunque un sistema social no es sólo la forma en que se organizan los asentamientos, dado que existen otras realidades –económicas, ideológicas, mentales, institucionales– que intervienen también en su definición, el poblamiento es uno de los niveles que componen el sistema, a la vez que es también un escenario privilegiado donde se plasman espacialmente el resto de los elementos. Así ha de entenderse el interés por el poblamiento altomedieval, que, para el caso concreto de los territorios septentrionales, desafortunadamente no se ve acompañado por estudios que se adentren en periodos posteriores, sobre todo en aquellos en los que se ha supuesto una fuerte crisis demográfica que dejaría su rastro en la malla de aldeas<sup>23</sup>.

Respecto a la investigación concreta, hay que tener presente que el análisis del poblamiento precisa de una estrategia compleja a la hora de acometer su realización. La creación de una información susceptible de ser usada para este cometido debe provenir de distintos registros, cuyo dominio quizás supere las capacidades del investigador individual. En primer lugar, están las fuentes escritas, fragmentarias y muy interpoladas, por lo que, además de una depuración de las noticias que puedan proporcionar –siempre escasas–, hay que recurrir a datos posteriores que se deben someter a un

<sup>20</sup> A este propósito vid. las acertadas críticas de GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “La Alta Edad Media asturleonera y castellana...”.

<sup>21</sup> Vid., por ejemplo, las propuestas teóricas y el estudio empírico de BARRIOS GARCÍA, Á. “Poder y espacio social: reajustes del poblamiento y reordenación del espacio extremadurano en los siglos XIII-XV”. En *Despoblación y colonización del valle del Duero. Siglos VIII-XX*. León, 1995, p. 227-276.

<sup>22</sup> Por ejemplo, el editor de los diplomas supuestamente emanados de los condes castellanos entre los años 912 y 1029 contabiliza 81 documentos, de los cuales únicamente 25 no ofrecen dudas sobre su autenticidad, mientras que el resto son falsos o sospechosos o sencillamente están interpolados; ZABALZA DUQUE, M. *Colección diplomática de los condes de Castilla*. Salamanca, 1998.

<sup>23</sup> Es bastante curiosa esta ausencia, sobre todo cuando la imagen de la despoblación bajomedieval provocada por las hambrunas, devastaciones y pestes y la crisis del sistema feudal son temas historiográficos recurrentes. Un análisis más riguroso de esta crisis exige un mejor conocimiento de los fenómenos detectables en el poblamiento, en especial tras observar la colonización tardía de espacios aparentemente marginales, como ocurrió en las serranías abulenses y salmantinas. Vid. BARRIOS GARCÍA, Á. “Poder y espacio social...”, especialmente p. 247-270, y “El poblamiento medieval salmantino”. En MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (dir.). *Historia de Salamanca. II. Edad Media*. Salamanca, 1997, p. 219-327.

análisis retrospectivo. El registro toponímico es también muy útil para la individualización de los procesos sucesivos de ocupación del espacio, para lo que es necesario disponer de amplios listados de nombres medievales de núcleos de población de zonas extensas –es decir, de las formas intermedias entre el topónimo original y el actual– y recordar permanentemente, al margen de sorprendentes etimologías populares o de las ultracorrecciones, la existencia de un tamiz, el de los escribanos, que podía modificar –por desconocimiento o por cultismo– el nombre de un lugar<sup>24</sup>.

Por último, y aunque acaso sea el elemento de mayor importancia, el registro arqueológico resulta necesario para realizar cualquier estudio definitivo sobre el tema. El investigador se enfrenta, en este caso, con las dificultades de una disciplina aún en ciernes y con la complejidad de interpretar testimonios muy opacos para la época altomedieval. En estas circunstancias parece conveniente que los estudios basados en el registro material sobre el poblamiento se centren sobre todo en una arqueología espacial que incorpore datos muy variados, buscando la clarificación de los procesos de trabajo en el espacio y la apropiación del mismo. El concepto de territorio cobra de esta manera un papel importante, ya que permite superar algunos problemas de las intervenciones intensivas mediante excavaciones, lo que no significa de ninguna forma eliminar la necesidad de éstas. El análisis del territorio es quizás el mejor camino para una correcta comprensión de las relaciones entre sistema social y espacio, donde se inscriben los tipos y las redes de los asentamientos<sup>25</sup>. Una estrategia basada en datos tan variados debería servir de acicate para la creación de grupos pluridisciplinarios de investigación, con participación de historiadores especialistas en el registro escrito, además de arqueólogos, filólogos, geógrafos, etcétera.

Otro condicionante, éste de marcado carácter historiográfico, se deriva de la tan conocida y debatida teoría sobre la despoblación del valle del Duero, heredera directa de las tesis decimonónicas acerca de la creación premeditada de un desierto estratégico entre musulmanes y cristianos. Sin entrar en los detalles de esta polémica –que son bien sabidos–, es seguro que la hipótesis albornociana<sup>26</sup>, elaborada en un momento en el que el caudal informativo era mucho menor que en la actualidad y su acceso resultaba más dificultoso, ha servido de estímulo para la realización de diversos estudios sobre el poblamiento. Las críticas a la postura radical de Sánchez-Albornoz comportaron una profundización sobre el asunto, aportando pruebas acerca de la pervivencia de la

<sup>24</sup> Como introducción en estos temas para los historiadores tiene enorme interés el ensayo de LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. *Los topónimos españoles y su significado*. Salamanca, 1986.

<sup>25</sup> Vid. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “Dominio político y territorio en la formación del feudalismo en el norte peninsular. Propuestas y reflexiones”. En *V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid, 2001, vol. II, p. 629-653. Este tipo de análisis es frecuente entre los estudios sobre el área andalusí; de ejemplo puede servir GUTIÉRREZ LLORET, S. *La Cora de Tudmir, de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*. Madrid-Alicante, 1996, si bien esta obra es objeto de dura crítica por parte de KIRCHNER, H. “Indígenas y extranjeros. Cerámica y etnicidad en la formación de al-Andalus”. *Arqueología Espacial*. 1999, vol. 21, p. 153-207.

<sup>26</sup> Por todos sus trabajos, vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires, 1966.

población –aspecto que desde una perspectiva cuantitativa y geográfica aún debe precisarse–, pero, en alguna medida, han cercenado los análisis de otros elementos y han marcado las posturas de quienes se han acercado al poblamiento peninsular altomedieval entendido como un elemento subsidiario. En cualquier caso, a modo de balance actual, existe hoy un masivo apoyo a la idea de continuidad de población, tanto por la existencia incontestable de datos que lo demuestran como por elementales criterios teóricos. Así pues, cuando el debate sobre la despoblación parece estar superado –lo que no debe ser óbice para dejar de lado una polémica tan fructífera–, no tiene mucho sentido en la actualidad seguir discutiendo sobre el mismo, ni tampoco el desarrollo de trabajos centrados en exclusiva en él<sup>27</sup>.

Todas estas cuestiones, y otras muchas, rondan en los artículos que componen el dossier, donde se hace una clara apuesta por la comprensión social del fenómeno del poblamiento rural, en detrimento de acercamientos más vinculados a los aspectos geográficos, aunque sin descuidar completamente éstos. A pesar de la manifiesta pluralidad de enfoques, de la lectura de los diversos trabajos se pueden entresacar algunas ideas importantes que articulan un discurso más o menos unitario y que pueden servir para un primer balance crítico.

En todos los trabajos se concede un protagonismo esencial a la villa como unidad primordial de organización del poblamiento. Aunque no hay una definición clara de qué se entiende por villa, la descripción de los núcleos de Rabal y Bobadela, realizada por E. Portela y M.<sup>a</sup> C. Pallares<sup>28</sup>, resulta muy ilustrativa a este respecto. Para estos autores, las villas altomedievales –equivalentes a protoaldeas<sup>29</sup>– componían un territorio bien definido y reconocido, cuyo origen era anterior a la formación de la sociedad feudal; la intrusión del feudalismo supuso una reordenación de las villas y una reorientación del sistema de explotación, sin que tal intervención generara una ruptura del modelo polinuclear. La villa sería, por tanto, una creación campesina, previa a la señorialización del paisaje, y respondería a una lógica territorial que tuvo su origen y desarrollo entre las comunidades altomedievales, hasta configurarse como aldea con la intervención feudal<sup>30</sup>. Esta misma situación se constata también para el caso berciano,

<sup>27</sup> Este planteamiento no implica que el tema haya de ser definitivamente zanjado, sino que debe perder su carácter totalizador de la investigación, contextualizando su importancia en el marco de otros argumentos tradicionalmente poco tratados. Vid. MÍNGUEZ, J. M.<sup>a</sup> “La despoblación del Duero: un tema a debate”. En PÉREZ, J. y AGUADÉ NIETO, S. (eds.). *Les origines de la féodalité. Hommage à Claudio Sánchez-Albornoz*. Madrid, 2000, p. 169-182; y MARTÍN VISO, I. “La articulación del poder en la cuenca del Duero: el ejemplo del espacio zamorano (siglos V-X)”. *Anuario de Estudios Medievales*. 2001, vol. 31/1, p. 75-126.

<sup>28</sup> “La villa por dentro. Testimonios galaicos de los siglos X y XI”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1998, vol. 16, p. 13-43.

<sup>29</sup> Vid. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> C. y PORTELA SILVA, E. “De la villa altomedieval a la fortaleza del siglo XV. Fuentes escritas y arqueología en Galicia”. En *Coloquio hispano-italiano de arqueología medieval*. Granada, 1992, p. 215-226, y ahora en su libro *De Galicia en la Edad Media. Sociedad, espacio y poder*. Santiago de Compostela, 1993, p. 29-48.

<sup>30</sup> Para el mismo ámbito regional, otros autores interpretan las villas como aldeas en un sentido pleno. Vid. LÓPEZ QUIROGA, J. y RODRÍGUEZ LOVELLE, M. “Poblamiento rural en el noroeste de la

donde M.<sup>a</sup> C. Rodríguez González y M. Durany Castrillo observan para los siglos IX y X un paisaje organizado en torno a villas, cuyo surgimiento debió ser previo<sup>31</sup>. Por su parte, J. M.<sup>a</sup> Mínguez, en su estudio sobre las áreas del interfluvio Cea-Esla<sup>32</sup>, propone un doble proceso creador de las villas altomedievales: por un lado, la desvertebración de las *villae* latifundistas, con motivo de la ruptura del modelo esclavista, que dio lugar a los asentamientos campesinos de las zonas colonizadas desde un periodo antiguo (áreas de ribera); por otro, una colonización campesina tardía, de los siglos IX y X, que tuvo como resultado la formación de núcleos con explotaciones compactas (áreas de páramo). Sin embargo, el artículo sobre Santo Adriano de F. J. Fernández Conde y M.<sup>a</sup> A. Pedregal Montes<sup>33</sup>, así como el de J. A. Gutiérrez<sup>34</sup>, inciden en la persistencia de determinados territorios supraldeanos, por lo que la consolidación del entramado de aldeas debió ser, al menos en los espacios por ellos estudiados, algo más tardío. De todos modos, parece asumido por todos los autores que la existencia de asentamientos concentrados en llano y sin defensas era masiva en los siglos altomedievales, situándose sus orígenes en el contexto de una colonización campesina, propia de las comunidades –conformadas como *comunidades de aldea*–, siendo la implantación del poder feudal la que conllevó la reordenación del espacio aldeano en términos de una más acusada territorialización y concentración.

Tal planteamiento prima claramente la autonomía de las comunidades campesinas a la hora de diseñar el territorio, limitando la capacidad de los grupos aristocráticos. Y este proceso podría deberse a un impulso tradicional, por lo que los grupos campesinos dispondrían de una gran capacidad de actuación en las sociedades antiguas, o, tal como propone Mínguez, a una ruptura de las formas organizativas latifundistas. Pero, en ambos casos, la consecuencia sería la misma: las comunidades contarían con un amplio margen para configurar sus propios territorios, los cuales tendrían un carácter plurisecular –como parece ser el caso de Orede– o una génesis más tardía y vinculada a la colonización altomedieval. El fenómeno de expansión campesina, por tanto, parece ser omnipresente en todas las regiones, incluso teniendo en cuenta las dificultades para aprehenderlo.

Como correlato de esta autonomía campesina, los grupos aristocráticos jugarían un papel muy secundario en la configuración del poblamiento altomedieval. En realidad, su actividad esencial sería la de reordenar el territorio, favoreciendo el desarrollo

Península Ibérica (s. V-XI): una introducción al estudio del poblamiento rural entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media en Galicia a través de un análisis micro-regional”. *Boletín de Arqueología Medieval*. 1993, vol. 7, p. 21-52.

<sup>31</sup> “Ocupación y organización del espacio en el Bierzo bajo entre los siglos V al X”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1998, vol. 16, p. 45-87.

<sup>32</sup> “Continuidad y ruptura en los orígenes de la sociedad asturleonera. De la *villa* a la comunidad campesina”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1998, vol. 16, p. 89-127.

<sup>33</sup> “Evolución histórica del territorio de Santo Adriano y génesis del poblamiento medieval”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1998, vol. 16, p. 129-172.

<sup>34</sup> “Sobre los orígenes de la sociedad asturleonera: aportaciones desde la arqueología del territorio”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1998, vol. 16, p. 173-197.

de un entramado ya establecido. Por supuesto que esto no significa necesariamente que no existieran estos grupos en momentos anteriores a la feudalización, sino que su incidencia directa en el diseño territorial resultaría prácticamente nula. En todo caso, fue una aristocracia de nuevo cuño, surgida de la ruptura con la sociedad esclavista, la que aprovechó las nuevas oportunidades que se le brindaban, consolidando su patrimonio dentro de los núcleos aldeanos o protoaldeanos y reconfigurando su organización. En cierta medida, esta postura rememora las teorías que en su momento defendieron Barbero y Vigil o, de manera más clara, R. Pastor, para quien las comunidades altomedievales eran la concreción de un “modo de producción germánico”<sup>35</sup>. De todos modos, J. A. Gutiérrez no está de acuerdo con un estadio de completa autonomía de los campesinos en el momento prefeudal y, a pesar de la dificultad para identificar una fuerte huella paraestatal o señorial en la jerarquización de los asentamientos y en la organización de la producción, opina que existieron grados muy diversos en el dominio y sujeción de los señores en los ámbitos locales, que tuvieron que dejar algún reflejo en el territorio<sup>36</sup>.

En relación con el protagonismo de las comunidades campesinas, no hay una perspectiva unitaria acerca de cómo eran las relaciones con los grupos aristocráticos. Mientras que Mínguez enfatiza el carácter de ruptura con el pasado esclavista, un sistema que ya habría entrado en crisis en época visigótica<sup>37</sup>, para otros autores parece existir una mayor continuidad, con un hilo conductor que va generando sucesivas transformaciones hasta llegar a la feudalización. Trasladado al campo del análisis del poblamiento, se trataría de calibrar el peso que tuvieron los elementos antiguos, especialmente *villae* y castros. Las primeras serían organismos segregados por propietarios latifundistas que controlaban una mano de obra dependiente y su declive daría lugar a nuevas formas de poblamiento, organizadas por las comunidades, que serían las villas altomedievales<sup>38</sup>. Los castros, en cambio, responderían a una jerarquización del territorio muy vinculada a las propias comunidades, y es un dato relevante su ocupación en época tardoantigua y altomedieval –independientemente de si fueron objeto de reocupación superficial o si hubo una continuidad en su uso–. Como es natural, si se opta por una opinión rupturista, los castros habrían desempeñado un escaso papel en el diseño del territorio en la Alta Edad Media<sup>39</sup>. Al contrario, eligiendo una postura más

<sup>35</sup> Vid. PASTOR, R. *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*. Madrid, 1980, p. 37-52.

<sup>36</sup> “Sobre los orígenes de la sociedad asturleonés...”, p. 182.

<sup>37</sup> Al menos esa es la posición asumida por dicho autor, como puede comprobarse en “Sociedad esclavista y sociedad gentilicia en la formación del feudalismo asturleonés”. En HIDALGO, M.<sup>a</sup> J., PÉREZ, D. y GERVÁS, M. J. R. (eds.). *“Romanización” y “Reconquista” en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*. Salamanca, 1998, p. 283-302.

<sup>38</sup> Hay varios ejemplos de estas modificaciones, que trajeron consigo nuevas fórmulas de uso. Un caso muy semejante al de las propuestas de Mínguez, y documentado por métodos arqueológicos, es el de la villa de Fuentespreadas en la provincia de Zamora. Vid. CABALLERO ZOREDA, L. *La necrópolis tardorromana de Fuentespreadas (Zamora). Un asentamiento en el valle del Duero*. Madrid, 1974.

<sup>39</sup> Sería el caso del castro de Baroncelli en Galicia, según PORTELA, E. y PALLARES, M.<sup>a</sup> C. “Galicia á marxe do Islam. Continuidade das estruturas organizativas no tránsito á Idade Media”. En

continuista, se observan lógicas de origen castreño que aún estaban operativas en los siglos IX y X, como ocurría en el territorio de Santo Adriano o en la montaña leonesa. Pero quizás en el fondo de esta divergencia se encuentren la propia selección del espacio estudiado y la diversidad de situaciones que se daban en un mundo muy fragmentado.

Los aspectos comentados componen los argumentos principales del dossier y son, a nuestro juicio, los ejes esenciales de un debate necesario. Más, si cabe, porque muchos de estos postulados no están exentos de problemas. Uno de ellos se refiere al origen de las villas –término usado corrientemente en los documentos altomedievales para nombrar a los asentamientos rurales–, lo cual conecta con el propio título del dossier, donde se hace referencia a la herencia prerromana, romana y visigoda. La documentación permite constatar sin género de dudas la presencia masiva, en todas las comarcas, de entidades de población denominadas villas, muchas de las cuales eran pequeños asentamientos en llano, sin defensas, concentrados y con un número escaso de habitantes<sup>40</sup>. Los análisis realizados para otras regiones vienen a reforzar esta imagen. El problema radica, sin embargo, en la dificultad de situar en el tiempo el proceso de su génesis, y no tanto por el vértigo de los orígenes, tan frecuente entre los historiadores, cuanto porque su dinámica de formación marcó las pautas de desarrollo y plasmó las transformaciones sociales en el espacio.

Una postura es la de considerar que las villas fueron el resultado de una ruptura social en la época altomedieval, insistiendo en que la antigua *villa* latifundista, que articulaba una mano de obra dependiente, entró en crisis y liberó así a las fuerzas productivas campesinas, que utilizaron esos marcos con una finalidad habitacional<sup>41</sup>. Pero han de hacerse algunas matizaciones a esta clase de afirmaciones. Una de ellas se refiere a la conformación del paisaje rural antiguo, que se acostumbra a presentar como una yuxtaposición de dominios y *villae* sin solución de continuidad, cuando las fuentes arqueológicas y escritas dejan ver que, aparte de su heterogeneidad microrregional, los centros

*Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego, I. Historia*. Santiago de Compostela, 1997, p. 444-446. Véase también MÍNGUEZ, J. M.<sup>a</sup> “La nueva ordenación del poblamiento en la cuenca septentrional del Duero en los inicios de la Edad Media”. *Aragón en la Edad Media*. 1999, vol. XIV-XV, p. 1027-1044.

<sup>40</sup> Vid. REGLERO DE LA FUENTE, C. M. *Espacio y poder en la Castilla medieval. Los Montes de Torozos (siglos X-XIV)*. Valladolid, 1994, p. 86-88. Algunas evidencias materiales de estas villas, con su tipología, en REGLERO DE LA FUENTE, C. M. y otros. “El poblamiento medieval en el alfoz de Palenzuela”. En *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*. Palencia, 1990, vol. II, p. 483-492.

<sup>41</sup> A fin de cuentas esta es una de las tesis centrales de la reflexión de DOCKÈS, P. *La libération médiévale*. París, 1979 [trad. cast. *La liberación medieval*. México, 1984]. Las teorías que defienden que el entramado aldeano medieval surgió directamente de las *villae* han sido mantenidas para diversas regiones europeas por autores, entre otros, como AGACHE, R. “Typologie et devenir des *villas* antiques dans les grandes plaines de la Gaule septentrionale”. En JANSSEN, W. y LOHRMANN, D. (eds.). *Villacurtis-grangia. Landwirtschaft zwischen Loire un Rhein van der Römezeit zum Hochmittelalter*. Munich, 1983, p. 17-29; o CHAPELOT, J. y FOSSIER, R. *Le village et la maison au Moyen Âge*. París, 1980, p. 47-52.

jerárquicos del poblamiento rural del tipo *villa* eran minoritarios en muchas comarcas y estaban a su vez fundamentalmente dispersos a niveles inferiores<sup>42</sup>.

Se podrían hacer, cuando menos, tres apreciaciones críticas sobre esta visión excesivamente generalizada. En primer lugar, es necesario valorar la presencia de núcleos que no respondían al modelo de *villa* latifundista, como fueron los castros y los *vici*<sup>43</sup>. Sobre los primeros es frecuente subrayar su abandono como consecuencia de una política romanizadora contraria a su mantenimiento, aunque después se produjera una reocupación de muchos de estos *castra*, como sucedió con los famosos *castella tutiora* que menciona Hidacio. Sin embargo, parece que va siendo hora de comenzar a pensar en unas hipótesis diferentes, más aún cuando el mejor conocimiento del registro arqueológico permite reconocer la ocupación e incluso la creación de castros nuevos durante el periodo romano, aspecto sobre el que volveremos más adelante. En cuanto a los *vici*, pequeños asentamientos en llano, si bien su detección es muy compleja, porque las comunidades no poseían grandes explotaciones que nos hayan dejado huellas de importancia y carecían además de documentación epigráfica, los textos nos informan, aunque de manera indirecta, de su existencia.

La imagen centralizada de la *villa* no parece responder a la realidad ni corresponderse con un esquema bastante habitual, ya que lo más frecuente fue que su estructura estuviera distribuida entre varios focos, uno “señorial” y otros de poblaciones indígenas o de dependientes, con diferentes explotaciones agrarias. Tampoco es seguro –aunque a tal identificación se tiende en exceso– que todo yacimiento arqueológico donde se ha hallado *terra sigillata* fuera una *villa*, lo que ha llevado a exagerar el número de éstas, que no debía ser tan elevado y que se concentraba, por otra parte, sólo en determinadas zonas, en especial donde predominaba el modelo urbano romano, con las *civitates* a la cabeza<sup>44</sup>. Por último, quizás convenga reconocer que la idea dominante sobre la gran *villa* latifundista –de acuerdo con el modelo de los agrónomos romanos– tal vez fuera la excepción dentro del paisaje de la época.

Al igual que se ha dado un valor relativo al fenómeno de la romanización, tal vez sea más aconsejable y sugerente hacer otro tanto con el contenido de las *villae*, sobre todo durante el periodo tardoantiguo. Quizás respondieran a la presencia de grupos latifundistas, pero siempre en un sentido relativo. De igual manera, cabe preguntarse si existía una abundante mano de obra dependiente y si ésta era esclava, debido a que

<sup>42</sup> Tienen enorme interés estas y otras consideraciones, realizadas para un ámbito mucho más general, por WICKHAM, C. “Los asentamientos rurales en el Mediterráneo occidental en la Alta Edad Media”. En TRILLO, C. (ed.). *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada, 2002, p. 11-29.

<sup>43</sup> Vid. SÁNCHEZ BADIOLA, J. J. “La sociedad leonesa en la transición a la Edad Media”. *Estudios Humanísticos*. 1999, vol. 21, p. 35-61.

<sup>44</sup> A este propósito son fundamentales las evidencias que presentan, con cronologías y localizaciones exactas de los yacimientos, ARIÑO GIL, E. y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, J. “El poblamiento romano y visigodo en el territorio de Salamanca. Datos de una prospección intensiva”. *Zephyrus*. 1997, vol. 50, p. 225-245.

probablemente el número de dependientes o esclavos fuera muy bajo. También hay que recordar que muchos de los yacimientos considerados como *villae* no han conservado elementos extraordinarios de carácter ornamental<sup>45</sup>, lo que induce a pensar que éstos serían, más que otra cosa, las residencias de ciertos grupos aristocráticos regionales o locales y, sobre todo, los puntos de producción que ellos controlaban. Por lo tanto, cabe apuntar la posibilidad de que buena parte de estas *villae* fueran, quizás, en realidad *vici* o, más probablemente, elementos secundarios de la *villa* polifocal y que estuvieran denunciando la existencia de un poblamiento originado desde las comunidades<sup>46</sup>.

Es lícito, en consecuencia, dudar de la existencia de un paisaje compuesto única o prioritariamente por *villae*. La presencia de estos yacimientos denuncia una dinámica interna dentro de las estructuras socioeconómicas locales o regionales que pudo configurar el soporte de formaciones políticas posteriores, como ocurrió en Asturias<sup>47</sup>, sin que ello signifique que fueran creadas por una aristocracia latifundista, toda vez que también pueden remitir a grupos dirigentes locales o a una colonización del espacio llevada a cabo por las propias comunidades. Además, en el caso de que las *villae* fueran el origen de la creación de asentamientos de rango aldeano, esto ocurriría en una etapa anterior, en los siglos V-VI, cuando se produjeron numerosas amortizaciones de los yacimientos<sup>48</sup>, testimonio más bien de una reorganización de la producción que de un declive social<sup>49</sup>. Retrasar mecánicamente la supervivencia de las formas de propiedad y

<sup>45</sup> Un ejemplo es el caso del espacio zamorano, donde se han hallado veinticinco posibles *villae*, de las cuales sólo dos poseen restos de mosaicos. Vid. MARTÍN VISO, I. “La articulación del poder en la cuenca del Duero...”, p. 86.

<sup>46</sup> Con acierto y argumentos, esta idea ha sido puesta de relieve por GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “El Páramo leonés entre la Antigüedad y la Alta Edad Media...”, p. 66-67.

<sup>47</sup> Vid. MENÉNDEZ BUEYES, L. R. *Reflexiones críticas...*, aunque este autor también considera que las *villae* de la zona oriental de Asturias respondían a la presencia de una aristocracia que controlaba una mano de obra dependiente.

<sup>48</sup> Tales amortizaciones, que están documentadas por doquier, dieron paso en muchos casos a centros de culto y a necrópolis. En Baños de Valdearados la *villa* fue ocupada por una necrópolis medieval; ARGENTE OLIVER, J. L. *La villa tardorromana de Baños de Valdearados (Burgos)*. Madrid, 1979. Por el contrario, en Fuentespreadas se produjo la reorganización del espacio, dando lugar a una explotación agraria de nuevo cuño; CABALLERO ZOREDA, L. *La necrópolis tardorromana de Fuentespreadas...* La *villa* de Camarzana de Tera se transformó en un centro religioso, que posiblemente fue la base de un monasterio altomedieval; REGUERAS, F. y DEL OLMO, J. “Villa romana/basílica cristiana: propuestas de lectura y nuevas hipótesis a la luz de la arqueología aérea”. *Brigecio*. 1997, vol. 7, p. 47-63. También San Román de Berlangas nos ofrece posiblemente la conversión de una *villa* en monasterio, según ESCALONA MONGE, J. “Acerca de la territorialidad en la Castilla altomedieval: tres casos significativos”. En LORING GARCÍA, M.<sup>a</sup> I. (ed.). *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al profesor Abilio Barbero de Aguilera*. Madrid, 1997, p. 217-244.

<sup>49</sup> Esta cuestión, con un profundo repaso crítico de la bibliografía sobre el asunto, es tratada exhaustivamente por ARIÑO GIL, E. y DÍAZ, P. C. “La economía agraria en la Hispania Romana: colonización y territorio”. *Studia Historica. Historia Antigua*. 1999, vol. 17, p. 153-192. Para un caso concreto vid. el análisis de CHAVARRIA ARNAU, A. “Poblamiento rural en el *territorium* de Tarraco durante la Antigüedad Tardía”. *Arqueología y Territorio Medieval*. 2001, vol. 8, p. 77-95.

de explotación del tipo *villae* como entes latifundistas hasta el siglo VIII comporta quizás dos errores: la comprensión unilateral de las *villae* tal como se describen por los agrónomos romanos y no como elementos que surgieron desde las estructuras sociales de cada zona –y, por consiguiente, muy heterogéneos–, así como dar excesiva importancia a formulaciones cultas, impregnadas de un afán ideológico por reproducir el pasado, aunque ya no estuvieran en vigor –como ocurre con Isidoro de Sevilla–. Los cultismos tardíos no parecen responder a la realidad y algunas prospecciones arqueológicas así lo demuestran.

En definitiva, más convincente, a nuestro juicio, es la hipótesis que permite entender las villas altomedievales como generadas por una colonización agraria que hundió sus raíces en la Antigüedad Tardía, incluso en los primeros siglos de nuestra era, aunque hubo sin duda una aceleración en los siglos altomedievales, lo cual, a su vez, no debe equivaler a imaginar una formación de asentamientos exclusivamente en época altomedieval<sup>50</sup>. Su proceso de creación y consolidación no sólo estuvo protagonizado por las *villae*, ya que muchos de los núcleos altomedievales no estaban en los antiguos espacios vilicarios. Probablemente el principal elemento de germinación de los nuevos hábitats haya que situarlo en la presencia de *vici* de las comunidades y de otras instalaciones secundarias dentro del conglomerado de la *villa*. En cualquier caso, más que una ruptura, se daría una continuidad dinámica, partiendo de formas muy diversas en la ocupación del espacio. Pero esta postura no se identifica tampoco con un continuismo absoluto.

El poblamiento altomedieval no fue la mera representación de un entramado ya construido en época tardorromana<sup>51</sup>, dado que hubo un proceso transformador que permitió importantes cambios. La iniciativa colonizadora correspondió sobre todo a las comunidades, que incluían en su seno a miembros de los grupos dirigentes. No obstante, hay que advertir que existen estudios donde se defiende una ruptura profunda de la red tardorromana exclusivamente en época altomedieval, gracias a un desbloqueo de las fuerzas sociales, resultado del cual se produciría una colonización agraria, por parte de los campesinos y sin intervención aristocrática, al tiempo que se conser-

<sup>50</sup> Aunque nunca hay que olvidar la existencia de ritmos y formas diferenciadas, parece excesivo considerar que la aldea sólo se creó como asentamiento en época feudal, salvo en zonas periféricas, como defendió en su momento DÍEZ HERRERA, C. *La formación de la sociedad feudal en Cantabria...* Tampoco resulta muy convincente la hipótesis planteada por LÓPEZ QUIROGA, J. y RODRÍGUEZ LOVELLE, M. “Un modelo de análisis del poblamiento rural en el valle del Duero (siglos VIII-X) a partir de un espacio macro-regional: las tierras galaico-portuguesas”. *Anuario de Estudios Medievales*. 1997, vol. 27, p. 687-748. Una desestructuración, tal como defienden estos últimos autores, en beneficio de un hábitat disperso como consecuencia de la invasión musulmana, para después “restaurar” el poblamiento, carece de fundamento, sobre todo teniendo en cuenta la repetición comprobada de las redes y los patrones de los asentamientos.

<sup>51</sup> Así parece entenderlo PAVÓN BENITO, J. *Poblamiento altomedieval navarro. Base socioeconómica del espacio monárquico*. Pamplona, 2001. Vid. también su artículo “Aspectos de la organización social del territorio navarro altomedieval”. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*. 1997, vol. 5, p. 145-242.

vaban las estructuras socioeconómicas antiguas<sup>52</sup>. ¿Pero, cómo fue posible una transformación de tal calibre sin que mediara una modificación profunda de las relaciones sociales, de la propiedad, de la producción y del sistema social entero<sup>53</sup>?

Sin ánimo de resolver la cuestión de los orígenes de las aldeas, creemos que plantearlo en términos de ruptura o continuidad en un sentido absoluto oscurece demasiado el debate. Sin duda hubo una dinámica de transformaciones y cambios a partir de un paisaje antiguo mucho más rico que la mera yuxtaposición de dominios, donde posiblemente éstos ni siquiera eran el elemento predominante. Tal proceso comenzaría ya en época romana –siendo quizás una de las consecuencias de la romanización– y debió acelerarse a lo largo de las centurias altomedievales, pero tanto por una liberación de las fuerzas sociales, cuanto, sobre todo, por la agudización de las contradicciones internas existentes en las comunidades<sup>54</sup>. Además, no fue un proceso homogéneo en el tiempo y en el espacio, por lo que se originaron situaciones muy diversas, que deben ponerse en relación con estadios de articulación social muy variados en cada región<sup>55</sup>.

<sup>52</sup> Este modelo, sólidamente anclado en el “mutacionismo”, que demuestra adecuadamente la presencia en el diseño de la red de asentamientos de cambios tardoantiguos y altomedievales, apuesta por interrupciones en el poblamiento sin que tales hiatos se adviertan a los niveles de las estructuras sociales, económicas y políticas antiguas, que se presentan muy esquematizadas. La ausencia de una yuxtaposición generalizada en los yacimientos romanos hasta la Alta Edad Media sería una prueba de la formación de un nuevo hábitat. Vid. PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. *Castila en el tránsito...*, p. 62-64; LARREA, J. J. *La Navarra...*, p. 163 y ss. Para Aragón, se plantea un modelo similar por parte de SÉNAC, P. *La frontière et les hommes. Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*. París, 2000, idea que ya subyacía en LALIENA CORBERA, C. “La formación de la sociedad cristiana en el Pirineo central aragonés en los siglos VIII-IX”. En *Frontières et espaces pyrénéens au Moyen Age*. Perpignan, 1992, p. 69-94.

<sup>53</sup> En este sentido, debe tenerse en cuenta que a todo sistema social o modo de producción le corresponde un modelo de articulación espacial, luego no pueden existir modificaciones sustanciales en la red de asentamientos sin una transformación profunda de las relaciones sociales. Sobre el concepto de espacio geográfico como espacio histórico, vid, entre sus diversas aportaciones, SÁNCHEZ, J. E. *Geografía política*. Madrid, 1992, o, si se prefiere, su *La geografía y el espacio social del poder*. Barcelona, 1981.

<sup>54</sup> En el caso examinado de la Castilla del Ebro, esta hipótesis parece funcionar mejor que cualquier otra. Vid. MARTÍN VISO, I. *Poblamiento y estructuras sociales...*, p. 139-149, 180-186 y 199-208.

<sup>55</sup> Esas diferencias se detectan en numerosas áreas, como ocurre en Asturias, donde dos tesis recientes ponen de relieve la presencia de formas organizativas muy diferenciadas. Vid. FERNÁNDEZ MIER, M. *Génesis del territorio en la Edad Media. Arqueología del paisaje y evolución histórica en la montaña asturiana*. Oviedo, 1999; y MENÉNDEZ BUEYES, L. R. *Reflexiones críticas...* También se puede detectar en las áreas que compusieron el núcleo castellano. Vid. LECANDA, J. Á. y PALOMINO, A. L. “Dos modelos de ocupación del territorio en época visigoda en la provincia de Burgos: la región montañesa septentrional y la comarca ribereña del Duero”. En *V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid, 2001, vol. I, p. 37-48; y lo mismo parece ocurrir en el caso vizcaíno, vid. GARCÍA CAMINO, I. *Arqueología y poblamiento en Bizkaia...* Es evidente en el caso de la diócesis abulense, incluso en la conformación del poblamiento en época feudal, con enormes diferencias en cuanto a la tipología de los asentamientos, la ordenación de la red de núcleos, su cronología y la organización del paisaje entre las áreas sedimentarias y las serranas; vid. BARRIOS GARCÍA, Á. “Conquista y repoblación...”.

La formación y consolidación de asentamientos en llano trajo consigo la desarticulación de las lógicas hasta entonces predominantes, entre las que hay que destacar las derivadas de los castros. En casi todos los textos que componen el dossier se hace mención a los castros, pero especificando que se trataba de un patrón de asentamientos que para los siglos IX y X estaba ya en abandono. En Galicia, el castro había sido abandonado completamente en el siglo IX y sólo podía relacionarse con cierta preeminencia en el paisaje, pero no con la articulación del hábitat de la comunidad o del terrazgo de ésta<sup>56</sup>. En el Bierzo, Castro Ventosa, que se reocupó en la Antigüedad Tardía, era por esas fechas un marco de referencia espacial que podía servir de manera puntual para refugio de la población, frente a la villa que era el escenario de la vida campesina. Por su parte, en el interfluvio Cea-Esla había vestigios de abundantes castros, que fueron reocupados en épocas romana y altomedieval, sin que ello significara continuidad, dado que las funciones cambiaron en cada etapa en relación con el marco estructural político, económico y social en el que se encuadraban. Sin embargo, en otras zonas la lógica castreña parece haber continuado en activo, como sucedía en Asturias o incluso en la montaña leonesa, donde *Castro Pelagi* pudo ser el foco organizador del espacio de Valdoré, una “comunidad castreña de valle”, a pesar de que el lugar central debía encontrarse abandonado ya en el siglo IX. Por consiguiente, la visión general es la de un diseño territorial con castros en acusado declive.

La tendencia al abandono de los castros, que comenzó ya en el periodo romano y prosiguió más tarde, es indudable, sin embargo no está tan claro que se hubiera llevado a término de manera radical y en todas las comarcas en la etapa altomedieval<sup>57</sup>. Aunque diversos trabajos dedicados al poblamiento en el noroeste ibérico han puesto de manifiesto su presencia<sup>58</sup>, se suele minimizar su impacto en la conformación de la red: las villas componían el marco fundamental, mientras que los asentamientos en altura eran

<sup>56</sup> De todos modos, otro estudio sobre la Galicia altomedieval defiende, en cambio, la persistencia del entramado castreño, aunque en claro retroceso. Vid. BALIÑAS PÉREZ, C. *Do mito á realidade. A definición social e territorial de Galicia na Alta Idade Media (séculos VIII e IX)*. Santiago de Compostela, 1992, p. 150-152.

<sup>57</sup> En lo que después constituyó la raya seca hispanoportuguesa, al lado de antiguos castros, que perdieron su funcionalidad en este periodo, es casi seguro que otros comenzaron a tener un fuerte protagonismo. Vid. BARRIOS GARCÍA, Á. “En torno a los orígenes y consolidación de la diócesis civitatense”. En *Actas del Congreso de Historia de la diócesis de Ciudad Rodrigo*. Ciudad Rodrigo, vol. I, 2002, p. 169-210.

<sup>58</sup> Sin ánimo de exhaustividad, vid. DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. “Estructuras de gobierno local en la Antigüedad tardía. Un estudio regional: el NO. de la Península Ibérica en el siglo V”. *Studia Zamorensia*. 1987, vol. VII, p. 233-250; FERNÁNDEZ MIER, M. *Génesis del territorio en la Edad Media...*; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “Fortificaciones medievales en castros del noreste de Zamora”. En *Primer Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, 1991, vol. 3, p. 347-364, y *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*. Valladolid, 1995; LÓPEZ QUIROGA, J. y RODRÍGUEZ LOVELLE, M. “Castros y castella tutiora de época sueva en Galicia y norte de Portugal: ensayo de inventario y primeras propuestas interpretativas”. *Hispania Antiqua*. 1999, vol. 23, p. 355-374; MARTÍN VISO, I., *Poblamiento y estructuras sociales...*; MARTÍNEZ SOPENA, P. *La Tierra de Campos occidental...*; SÁNCHEZ BADIOLA, J. J. “La sociedad leonesa...”.

simplemente una reliquia del pasado. Por lo tanto, el patrón era único y suponía el arrasamiento de las unidades anteriores de poblamiento. Tal es la idea más extendida, pero hay pruebas en contrario, lo cual nos lleva a realizar algunos comentarios.

La disolución total de lo previo y la pérdida de la funcionalidad de los castros no sucedió en todos los sitios. Los casos de la Castilla del Ebro, del espacio occidental zamorano, de la Tierra de Campos o de Asturias, por poner cuatro ejemplos, permiten observar la importancia tardía de estos lugares, marcada además por la propia geografía de la *repoblación* –que fue jalonada por estos núcleos en casi todas las áreas: Cea, Sublancia, Coyanza, Orete, Amaya, Cerezo, etcétera–. Por otro lado, resultan bastante contradictorias las menciones recurrentes a castros o *castella* como principales puntos de jerarquización del espacio, si la lógica castreña se interpreta como secundaria y en declive. Todo ello nos lleva a considerar que la minimización del hecho castreño en el poblamiento altomedieval no es una opción adecuada. Incluso para zonas de mayor eclosión de las villas, por no hablar de aquellas regiones articuladas en torno a los *plurima castella*, que para mediados del siglo X aún citaba como operativos el cronista Sampiro<sup>59</sup>, es una idea que debe ser matizada. Así pues, nos parece más acertado entender el proceso de conformación de las redes de población como la creación de un nuevo orden dentro de los núcleos, sin necesidad de partir de la disolución total de lo previo, sino aprovechando algunos de los parámetros territoriales preexistentes, que en ocasiones pudieron quedar fosilizados<sup>60</sup>.

El diseño territorial castreño siguió funcionando en muchas áreas del norte peninsular. Así ocurrió con los alfoques castellanos<sup>61</sup>. Se trataba de territorios supraldeanos que continuaron definiendo el espacio en términos políticos y económicos y que marcaron la configuración del poder político. De hecho, en las regiones más retardatarias de Castilla los alfoques siguieron actuando en los siglos plenomedievales e incluso eran ejes de determinados espacios de uso comunitario, muy vinculados al poder regio<sup>62</sup>. En

<sup>59</sup> Esta mención, que tiene que ver con la *repoblación* de los territorios del Tormes, tras la batalla de Simancas, debía hacer referencia a espacios como el área de Sayago, la penillanura salmantina, así como a las comarcas actualmente portuguesas de Tràs-os-Montes y Beira interior, a tenor de la organización en castros y castillos que se documenta en todas ellas. Vid. MARTÍN VISO, I. “Una comarca periférica en la Edad Media: Sayago, de la autonomía a la dependencia feudal”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1996, vol. 14, p. 113-115, y BARRIOS GARCÍA, Á. “El proceso de ocupación y de ordenación del espacio en la raya leonesa”. En *O Tratado de Alcanices e a importância histórica das terras de Riba Cõa*. Lisboa, 1998, p. 155-183. Sobre las menciones escritas a castros y castillos, vid. NOVO GÜISÁN, J. M. *De Hidacio a Sampiro. Los castros durante la época visigoda y la primera reconquista*. Lugo, 2000.

<sup>60</sup> Vid. ESCALONA MONGE, J. “Algunos problemas relativos a la génesis de las estructuras territoriales de la Castilla altomedieval”. En *II Jornadas Burgalesas de Historia Medieval. Burgos en la Plena Edad Media*. Burgos, 1991, p. 489-506.

<sup>61</sup> Vid. ESCALONA MONGE, J. “Algunos problemas...”, “Acerca de la territorialidad en la Castilla altomedieval...”, y “De señores y campesinos a poderes feudales y comunidades. Elementos para definir la articulación entre territorio y clases sociales en la Alta Edad Media castellana”. En ÁLVAREZ BORGE, I. (coord.). *Comunidades locales y poderes feudales en la Edad Media*. Logroño, 2001, p. 117-155.

<sup>62</sup> Vid. MARTÍN VISO, I. “Pervivencia y transformación de los sistemas castrales en la formación del feudalismo en la Castilla del Ebro”. En ÁLVAREZ BORGE, I. (coord.). *Comunidades locales...*, p. 255-

Cataluña, al menos en su zona pirenaica, los castros permanecían como una lógica determinante en el siglo IX, aunque fueron perdiendo paulatinamente su protagonismo<sup>63</sup>. De igual forma, la territorialización plenomedieval de áreas como la montaña asturiana respondía a modelos supraldeanos que influyeron decisivamente en la construcción del paisaje del poblamiento en los siglos XII y XIII<sup>64</sup>. Y esta influencia se puede rastrear también en las comarcas analizadas en el dossier, como ocurría con el *castrum Baroncelli*, que conformaba uno de los territorios galaicos altomedievales en los que se dividía la región<sup>65</sup>. Por tanto, no parece descabellado considerar que la lógica castreña formaba parte, y todavía de manera influyente, en el diseño de las redes de poblamiento y en las divisiones del territorio. Tal vez se trataba de una forma de articulación ya en retroceso, pero que aún marcaría su jerarquización. Bien distinto es que tal influencia fuera similar en todas partes.

¿Cuál sería el contenido de tal jerarquización? Parece evidente que debía variar mucho. En algunos casos, donde las relaciones socioeconómicas se sustanciaban en las villas y donde la pervivencia de la *civitas* parece prolongarse más tiempo, los castros pudieron permanecer como un mero referente espacial, reconocido tanto por los campesinos como por los poderes aristocráticos<sup>66</sup>. En estos lugares adquirieron a veces una función religiosa, como centros de culto de índole comarcal<sup>67</sup>. Pero en otras ocasiones funcionaban como auténticas unidades de poder local, donde el castro representaba el eje de un territorio en manos de un grupo aristocrático relativamente autónomo del poder central que, con la expansión de la monarquía asturleonés, pudo integrarse

288. En el caso de Panizares a principios del siglo XIII subsistía todavía un espacio de uso ganadero colectivo para los habitantes de las pequeñas aldeas del alfoz. De igual manera, en la zona de la Pernía y en el alto Pisurga se detectan varios de estos territorios.

<sup>63</sup> Vid. MARTÍ, R. “Territoria en transició al Pirineu medieval (segles V-X)”. En *La vida als dos versants del Pirineu. Actes del 3er curso d’arqueologia d’Andorra*. Andorra, 1995, p. 37-85; y VV. AA. *Roc d’Enclar. Transformacions d’un espai dominant, segles IV-XIX*. Andorra, 1997.

<sup>64</sup> Vid. FERNÁNDEZ MIER, M. *Génesis del territorio en la Edad Media...*, p. 187 y ss.

<sup>65</sup> Este castro era el centro de un territorio, en torno al actual Verín (Orense), en el que se inscribían determinadas villas durante los siglos X y XI, como evidencia la documentación de Celanova. Así, ya en el año 931 aparecía “villa que iacet in Baroncelli, rivulo Tamega, villa que vocitant Berini”; ANDRADE CERNADAS, J. M. *O tombo de Celanova: estudio introductorio, edición e índices (siglos IX-XI)*. Santiago de Compostela, 1995, doc. 460. Sobre estos territorios en Galicia, vid. BALIÑAS PÉREZ, C. *Do mito à realidade...*, p. 321 y ss., quien los considera creados en la Alta Edad Media, aunque con una base anterior.

<sup>66</sup> Este parece ser en buena medida el caso de las áreas meridionales de la provincia de León en los siglos IX y X, según MÍNGUEZ, J. M.<sup>a</sup> “La nueva ordenación del poblamiento...”. Sin embargo, no debe darse este dato como algo generalizado y homogéneamente distribuido por toda la submeseta norte.

<sup>67</sup> Los ejemplos de este tipo se pueden multiplicar. En la Castilla del Ebro hay varios casos conocidos, pero podría destacarse el de Castros de Lastra, un yacimiento con ocupación continuada desde la Edad del Hierro hasta la Alta Edad Media, cuando se levantó una iglesia prerrománica y se amortizó el espacio como necrópolis. Vid. SÁENZ DE URTURI, F. “Castros de Lastra (Caranca). XX campaña de excavaciones”. *Arkeoikuska*.1993, p. 53-62. En otras zonas más meridionales de la Península Ibérica son abundantes las ermitas de castro o de castillo.

después en los mecanismos del poder central. En esta situación, los castros y los territorios castreños pudieron jugar un papel importante en la recogida de tributos, la organización militar del entorno y en aspectos judiciales, incluso cuando el primitivo lugar central se hubiera transformado en un castillo<sup>68</sup>. En ese sentido, cabría valorar la importancia adquirida durante los siglos VIII y IX por determinados grupos aristocráticos locales, de mayor o menor potencia, pero siempre autónomos de cualquier autoridad central. Con ellos deben guardar relación las pequeñas fortificaciones adaptadas a las necesidades de sus comunidades –una suerte de “castillos de las comunidades”<sup>69</sup>–. Asimismo, estos castros podían mantener su primigenia función de organizadores de un territorio comunitario, en forma de “sistemas castrales” en torno a un asentamiento en altura, con funciones defensivas y de hábitat y con un espacio de uso colectivo, donde había unos pocos núcleos dispersos, con una ocupación inestable. En áreas marginales, especialmente, esto fue frecuente<sup>70</sup>.

Por consiguiente, aunque el castro no fuera generalmente el patrón dominante, o ni siquiera perdurara como tal, la amplia gama de posibilidades conocidas nos lleva a pensar que su papel en la configuración de las redes de asentamientos altomedievales debe revalorizarse. Es evidente que muchos castros, a la altura de los siglos IX y X, ya no constituían un hábitat y su ocupación no era permanente. El proceso formativo de los lugares de habitación en llano, las villas altomedievales, tuvo como contrapartida la disminución de las funciones desempeñadas antes por los castros, ya que el cambio en el modelo de ocupación humana del espacio quizás no se debió tanto a un incremento demográfico, cuanto a transformaciones en la organización del territorio. Y los siglos altomedievales fueron testigos de una aceleración de éstas, siendo entonces cuando los castros –sin olvidar los abandonos definitivos y totales– perderían buena parte de sus funciones como hábitat, aunque conservarían otras vinculadas a la organización político-militar –formación de castillos– o estrictamente religiosas.

Pero el fenómeno reseñado tuvo ritmos y formas diferenciados. De hecho existen abundantes ejemplos de cómo estos castros permanecían habitados en época altomedieval, llegando incluso a consolidarse como aldeas en los siglos plenomedievales, aunque perdiendo las defensas que pudieran haber tenido así como su contenido jerar-

<sup>68</sup> Vid. MARTÍN VISO, I. “La articulación del poder en la cuenca del Duero...”, y “Pervivencia y transformación de los sistemas castrales...”. La presencia de castros como núcleos de organización política es constante en las informaciones procedentes del registro escrito.

<sup>69</sup> Fenómeno que se ha observado en varios puntos del centro y del norte peninsulares. Vid. REYES TÉLLEZ, F. y MENÉNDEZ ROBLES, M.<sup>a</sup> L. “Sistemas defensivos altomedievales en las comarcas del Duratón-Riaza (siglos VIII-X)”. En *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid, 1987, vol. II, p. 631-639; FUENTES DOMÍNGUEZ, A. y BARRIO MARTÍN, J. “Proyecto de investigación arqueológica en el Cerro de la Virgen del Castillo de Bernardos (Segovia)”. En *II Congreso de Arqueología Peninsular*. Zamora, 1999, vol. IV, p. 441-450.

<sup>70</sup> Así sucedió, por ejemplo, en las áreas orientales asturianas, como ha señalado FERNÁNDEZ MIER, M. *Génesis del territorio en la Edad Media...*, pero también en amplias zonas del piedemonte meridional de la Cornisa Cantábrica, en las cuencas altas del Pisuerga (Resova, Santullán, Piedrasnegras) y del Ebro (Alfania, Arriba, Ordejón, Ruanales, Santa Gadea).

quizador del espacio y del poblamiento<sup>71</sup>. La consolidación de varios de éstos como castillos, es decir, como centros de poder feudal, permitió también la creación de asentamientos relacionados con ellos, siguiendo un modelo de castillo junto con núcleo habitado<sup>72</sup>. En definitiva, la tendencia dominante fue hacia la pérdida de las funciones habitacionales –producida en fechas más tardías de lo que a menudo se ha supuesto, en los siglos VII al IX–, pero con numerosas excepciones que confirman la vitalidad castreña en algunas comarcas.

La idea bastante extendida de una ocupación de los castros en época tardoantigua, incluso altomedieval, insistiendo en su reocupación superficial, con funciones de tipo militar o de organización política, merece algún comentario. El argumento más sólido para defender esta hipótesis se basa en el registro arqueológico, donde se aprecian fuertes cortes entre la Edad del Hierro, la época tardoantigua y la ocupación altomedieval, así como una escasa reconstrucción de estructuras y, en ciertos casos, su amortización durante los siglos X-XI<sup>73</sup>. ¿Pero cuál sería la razón para reocupar lugares que habían permanecido abandonados más de quinientos años? Las respuestas a este interrogante con frecuencia son de tipo coyuntural –explicaciones que van desde la inestabilidad política hasta la selección de tales lugares por una autoridad superior<sup>74</sup>–,

<sup>71</sup> Serían las denominadas “aldeas castrales”, asentamientos cuya localización denuncia su articulación previa como castros, pero que desde los siglos plenomedievales se consolidaron como meras aldeas, perdiendo sus funciones vinculadas al mantenimiento del modelo castreño. Esta evolución convivió con otra en la que fueron surgiendo asentamientos a los pies de los antiguos castros, que en la Castilla del Ebro suelen denominarse barrios. Vid. MARTÍN VISO, I. *Poblamiento y estructuras...*, p. 276-285. El modelo de “aldeas castrales” es frecuente en las zonas de mayor supervivencia de los castros en la red del poblamiento, como sucede en las cuencas altas del Pisuerga y del Ebro, en las penillanuras zamoranas, en las áreas interiores de Portugal o en las comarcas serranas cercanas a la Cordillera Central, por citar únicamente algunos casos conocidos.

<sup>72</sup> Se trató de un fenómeno bastante frecuente, en especial en las regiones sedimentarias de la submeseta norte, pero también en comarcas cantábricas. Un caso particular es el de la Tierra de Campos, donde los castros dieron lugar posteriormente a la implantación de villas reales, generándose un complejo, formado por el castillo y la villa fortificada, en dos espacios contiguos, aunque separados, y ambos en manos del monarca. Vid. MARTÍNEZ SOPENA, P. *La Tierra de Campos occidental...* No hay que confundir este modelo con el del *incastellamento*, como hace FARIAS ZURITA, V. “Acerca de la génesis de las aldeas mediterráneas”. *Historiar*. 2000, vol. 4, p. 84-98, porque no hubo concentración de la población en esos núcleos, ni un control señorial de los mismos ni las villas operaban como los *castelli* italianos. A este respecto son absolutamente pertinentes las reflexiones de MÍNGUEZ, J. M.<sup>a</sup> “El *incastellamento*, veinte años después”. En BARCELÓ, M. y TOUBERT, P. (eds.). *L’incastellamento*. Roma, 1998, p. 7-12.

<sup>73</sup> Aunque esta hipótesis es frecuente en los investigadores, un análisis empírico bien argumentado es el de GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “Fortificaciones medievales...”. Véase también para el caso asturiano MENÉNDEZ BUEYES, L. R. *Reflexiones críticas...*, p. 189-192. Los planteamientos de PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. *Castilla en el tránsito...*, y de LARREA, J. J. *La Navarra...* también parten de la constatación del escaso peso de los núcleos castreños y las fortificaciones durante la Alta Edad Media.

<sup>74</sup> Sobre las cuestiones de tipo militar, véanse las afirmaciones de los arqueólogos que han excavado el interesante yacimiento de “Cristo de San Juan”, DOMÍNGUEZ BOLAÑOS, A. y NUÑO GONZÁLEZ, J. “Reflexiones sobre sistemas defensivos tardoantiguos en la Cuenca del Duero. A

olvidando que esta continua subida y bajada de las poblaciones suponía importantes cambios en la organización de los procesos productivos y que las fases de perturbaciones políticas no eran tan duraderas ni quizás tan agónicas como aparecen en las fuentes narrativas<sup>75</sup>. Eran opciones, desde luego, que debieron adoptarse por motivos más profundos y estructurales<sup>76</sup>. Tal vez tuvieran bastante relación con la persistencia de modos de organización del territorio propios de las comunidades –lo que incluía la segregación de espacios para la defensa– que habrían sobrevivido al periodo romano, lo cual no implicaba ausencia de transformaciones, sobre todo en cuanto a las funciones del lugar central<sup>77</sup>. La elección por parte de la monarquía asturleonesa de castros como puntos políticos e “islas de autoridad” debió obedecer básicamente a su condición de unidades políticas aún operativas y eficaces en los marcos comarcales. Probablemente, los datos de la cultura material se interpreten como hiatos por una lectura literal del registro que no consigue identificar restos indígenas –en ocasiones muy similares a los que se suelen adscribir a épocas prerromanas–. De otro lado, si se produjo una ocupación superficial, sería porque las comunidades locales no necesitaron, hasta un periodo muy tardío, reconstruir sus recintos ni disponían de los recursos para ello.

Todos estos datos permiten corroborar que la lógica castreña estaba muy presente en el poblamiento altomedieval del norte peninsular, aspecto que se minusvalora en el dossier. El análisis privilegiado de las villas y no de otros posibles tipos de asentamiento, entre ellos el hábitat disperso, que es minimizado o eliminado completamente del paisaje, deja vislumbrar una cierta rigidez en las descripciones de las redes de poblamiento y en la más difícil tarea de interpretar sus patrones. Los núcleos dispersos –que en el registro escrito apenas aparecen, porque se diferencian muy poco de otros asentamientos, y en el arqueológico se escapan casi por completo, por los caracteres pobre

propósito de la muralla de “El Cristo de San Esteban”, Muelas del Pan (Zamora)”. En TEJA, R. y PÉREZ, C. (eds.). *La Hispania de Teodosio*. Salamanca, 1997, vol. 2, p. 435-450. La preferencia de la monarquía asturleonesa por estos lugares no sólo vendría motivada por un afán geoestratégico, sino también por la necesidad de controlar a las nuevas poblaciones, vid. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. *Fortificaciones y feudalismo...*, p. 106-121.

<sup>75</sup> Así lo pone de manifiesto BARCELÓ, M. “Los *busun*, los *castra* y los fantasmas que aún los habitan”. En MALPICA, A. (ed.). *Castillos y territorio en al-Andalus*. Granada, 1998, p. 25-26, donde expone unas críticas semejantes sobre el caso, por otro lado muy similar, del movimiento de “encaramamiento” en el Mediterráneo occidental. En cualquier caso, no hay que olvidar que los autores de los textos se movían en unos círculos próximos a la autoridad central, que era la auténticamente amenazada.

<sup>76</sup> No resuelve el dilema el planteamiento que sostiene una vuelta a las formas indígenas prerromanas. Vid. VILLAR GARCÍA, L. M. “Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano en la Edad Media”. En *Primer Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, 1991, vol. 3, p. 93-111.

<sup>77</sup> Como ha señalado ESCALONA MONGE, J. “Acerca de la territorialidad en la Castilla altomedieval...”, p. 238-239, las razones aducidas para explicar la discontinuidad en la ocupación no son suficientemente sólidas; parece más lógico apostar por la continuidad, sin que ésta suponga el mantenimiento estático de las funciones del castro. En cuanto al abandono de los castros como un proceso no generalizado en época romana, vid. CASTELLANOS GARCÍA, S. *Hagiografía y sociedad en la Hispania visigoda. La Vita Aemiliani y el actual territorio riojano (siglo VI)*. Logroño, 1999.

y precedero de su cultura material<sup>78</sup>— se han convertido en una especie de fantasmas que a veces surgen en las reconstrucciones históricas, más como meras hipótesis que como datos comprobados.

El hábitat disperso, cuyo papel durante la Alta Edad Media está comenzando a estudiarse<sup>79</sup>, debía ser habitual y es posible que estuviera muy relacionado con algunos restos en forma de casas aisladas y con la ocupación en algunas cuevas<sup>80</sup>, otro ámbito de la red de poblamiento descuidado por los estudios reunidos en el dossier. De hecho, la propia villa altomedieval podría estar definiendo un poblamiento aún diseminado, sobre todo si se tiene en cuenta la indefinición de las categorías que los textos asignan a cada clase de asentamiento. Las frecuentes fórmulas de los documentos del tipo “villas in villa”, además de remitir a explotaciones agrarias, podrían estar refiriéndose también a granjas o casas aisladas dentro de un territorio más amplio<sup>81</sup>. El mismo carácter polisémico del término villa puede estar significando tanto un poblado concentrado, que pronto se consolidaría como aldea, como un hábitat aún disperso con un conjunto de pequeños agrupamientos que darán lugar a núcleos polifocales. Así pues, el problema de los asentamientos dispersos estriba sobre todo en su definición e identificación en el paisaje, tareas arduas que exigen análisis muy detallados sobre espacios comarcales o de rango inferior.

<sup>78</sup> A este propósito vid. las reflexiones de PESEZ, J. M. “L’habitat dispersé: un problème historique pour l’archéologue”. En CURSENTE, B. (ed.), *L’habitat dispersé dans l’Europe médiévale et moderne*. Toulouse, 1999, p. 17-38.

<sup>79</sup> Vid. LÓPEZ QUIROGA, J. y RODRÍGUEZ LOVELLE, M. “L’habitat dispersé de la Galice et du nord du Portugal entre le V<sup>e</sup> et le X<sup>e</sup> siècle. Essai d’interprétation à partir de l’analyse macro et micro-régionale”. En CURSENTE, B. (ed.), *L’habitat dispersé...*, p. 97-119; y MARTÍN VISO, I. *Poblamiento y estructuras sociales...*, p. 157-166.

<sup>80</sup> Este tipo de yacimientos, que pudo estar muy relacionado con actividades itinerantes de tipo ganadero, sigue vinculándose en exceso con el movimiento eremítico, cuando una posibilidad más es que fueran un hábitat rupestre que, con la consolidación de la aldea, se abandonó, transformándose sus funciones. Vid. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “Hábitats rupestres altomedievales en la meseta norte y Cordillera Cantábrica”. *Estudios Humanísticos*. 1982, vol. 4, p. 29-56; MONREAL JIMENO, L. A. *Eremitorios rupestres altomedievales (El alto valle del Ebro)*. Bilbao, 1989; y AZKARATE GARAI-OLAUN, A. “El eremitismo en época visigótica. Testimonios arqueológicos”. *Codex Aquilarensis*. 1991, vol. 5, p. 141-179.

<sup>81</sup> Esta interpretación exigiría un análisis más detallado, pero tiene a su favor que elimina el concepto villa-explotación, basada en la presencia de una propiedad de amplio radio, cuando más bien se trataba de granjas, independientes unas de otras y generadas por iniciativa familiar. Sería el caso de ciertas “villas” del valle de Sanabria, comarca zamorana que no presenta síntomas de la existencia de una gran propiedad —dejando de lado la del monasterio de San Martín de Castañeda— y donde dichos lugares se insertaban en territorios, como la “villa in territorio senabriense loco predicto que vocitant Asurviale seu et ecclesie vocabulo Sancti Cipriani”; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. *El Tumbo de San Martín de Castañeda*. León, 1973, doc. 9. La permanencia de estructuras supraldeanas que figuran como villas y en cuyo interior existían otras villas, siguiendo un modelo posiblemente disperso, es típico también en la montaña leonesa; vid. ESTEPA DÍEZ, C. “Poder y propiedad feudales en el periodo astur: las mandaciones de los Flaínez en la Montaña leonesa”. En *Miscel·lania en homenatge al P. Agustí Altisent*. Tarragona, 1991, p. 285-327; y GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “Sobre los orígenes de la sociedad asturleonés...”.

Igualmente convendría aclarar qué se entiende por un hábitat inestable, que quizás convenga definirlo mejor como de ocupación temporal o estacional. Es muy probable que hubiera asentamientos con unos usos esporádicos, muy vinculados a determinadas funciones (ganaderas, agrícolas o defensivas) y que en buena medida dieran como resultado un tipo de hábitat no concentrado<sup>82</sup>. Por lo tanto, la malla de poblamiento rural sería bastante más compleja que la visión simplificada de un conjunto de villas apenas jerarquizadas, sobre todo porque la herencia de los periodos anteriores no desapareció por completo ni se limitaba a la *villa*. Sin duda las propias estructuras sociales actuaban por debajo del diseño de las redes y la profusión de un poblamiento disperso puede deberse a causas distintas. Una primera posibilidad se refiere a una fuerte autonomía de los grupos campesinos en un contexto de escasa territorialización del espacio por parte de las instancias de poder, la cual dejaría abundantes intersticios donde se pudieron generar nuevos y pequeños asentamientos. La dispersión en éstos casi equivaldría a la liberación de las fuerzas productivas, un modelo que se ajusta perfectamente a las condiciones de la colonización campesina que se postula para el periodo altomedieval. Pero también pudo ser el resultado de una iniciativa señorial, de aprovechamiento de algunos espacios incultos<sup>83</sup>.

Esta cuestión nos acerca a otro nudo de problemas, que, aunque no ceñidos al tema del poblamiento, intervienen por debajo de él: la autonomía de las comunidades campesinas, asunto que se relaciona de modo directo con la interpretación del proceso de feudalización y, en el fondo, auténtico meollo de casi todas las explicaciones recientes sobre el poblamiento rural altomedieval en el norte de la Península Ibérica. Hoy se acepta, en general, una autonomía campesina, pero su concreción y demostración plantean serias divergencias. Los trabajos de Mínguez constituyen una de las muestras más acabadas de la defensa de la independencia campesina, generada tras una ruptura de los modelos esclavista y gentilicio, que liberó la fuerza de trabajo para llevar a cabo una colonización de nuevo cuño<sup>84</sup>. Aunque en el artículo que presenta en el dossier el peso de lo gentilicio se ha rebajado considerablemente, permanece la misma idea, según la cual una aristocracia altomedieval, de creación tardía, influiría en las comunidades desde fuera y en un momento final de la colonización<sup>85</sup>. Pero no sólo desde posiciones próximas a la teoría gentilicia se hace esta apuesta por la autonomía campesina<sup>86</sup>, ya

<sup>82</sup> Acerca de los distintos grados de permanencia de los asentamientos, vid. ROBERTS, B. K. *Landscapes of Settlement. Prehistory to the Present*. Londres, 1996, p. 19-23.

<sup>83</sup> Como debió suceder en épocas posteriores, cuando aparecieron las granjas cistercienses, las masías catalanas, los casales gallegos o los caseríos vascos. Vid., por ejemplo, TO FIGUERAS, L. "Habitat dispersé et structures féodales dans l'Espagne du Nord au Moyen Âge central". En CURSENTE, B., *L'habitat disperse dans l'Europe médiévale et moderne...*, p. 121-144.

<sup>84</sup> "Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (siglos VIII-X)". *Studia Historica. Historia Medieval*. 1985, vol. III, p. 7-32; y "Antecedentes y primeras manifestaciones del feudalismo astur-leonés". En *En torno al feudalismo hispánico*. Ávila, 1989, p. 87-120.

<sup>85</sup> Véase también su artículo ya citado "La nueva ordenación del poblamiento...".

<sup>86</sup> Vid. REYES TÉLLEZ, F. "Las comunidades de aldea". En *El pasado histórico de Castilla y León*. Burgos, 1993, vol. I, p. 199-207; REYES TÉLLEZ, F. y MENÉNDEZ ROBLES, M.<sup>a</sup> L. "Excavaciones en la ermita de San Nicolás. La Sequera de Haza (Burgos)". *Noticiero Arqueológico Hispánico*. 1985, vol. 26, p.

que otros análisis –influidos por la corriente “mutacionista” y que niegan el primitivismo de las comunidades locales de los siglos V al X– también otorgan un enorme papel a éstas en el diseño del territorio, con controles e influencias escasos de los grupos aristocráticos y un poder regio superior de carácter público<sup>87</sup>. En definitiva, parece un dato aceptado que el diseño de las redes de asentamientos altomedievales correspondió a la iniciativa campesina<sup>88</sup>. Su plasmación espacial respondió a esta clase de impulsos populares y, como se observa a través de la documentación escrita de los siglos IX y X, la intervención aristocrática fue escasa.

Sin embargo, cuesta bastante imaginar una iniciativa exclusiva y de tanto calado por parte de las comunidades. No es tan sencillo admitir, y comprobar, un grado semejante de libertad de los campesinos en su actuación<sup>89</sup>. Los estudios más recientes están acercándonos a la presencia de una aristocracia que no estaba fuera sino que convivía con tales colectivos, de unos grupos dominantes de ámbito local o comarcal, a veces vinculados con el poder central<sup>90</sup>. A tenor de las informaciones escritas –salvo en el caso de los grandes magnates–, no era una clase latifundista sino que se trataría de familias con recursos superiores a la media de los campesinos y con una propiedad mayor que la de éstos. Su rango social derivaría en especial de sus funciones de control de aspectos fundamentales como la defensa militar, la gestión de la propiedad comuni-

163-213; ESTEPA DÍEZ, C. *El nacimiento de León y Castilla (siglos VIII-X)*. Historia de Castilla y León, 3. Valladolid, 1985; MARTÍN VISO, I. “Poblamiento y sociedad en la transición al feudalismo en Castilla: castros y aldeas en la Lora burgalesa”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 1995, vol. 13, p. 3-45; y GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y FERNÁNDEZ DE MATA, I. *Estudios sobre la transición al feudalismo en Cantabria y la cuenca del Duero*. Burgos, 1999.

<sup>87</sup> Además de las obras ya citadas de PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. *Castilla en el tránsito...*, y de LARREA, J. J. *La Navarre...*, véase de este último autor “Notas sobre los orígenes del poblamiento del valle de Salazar (Navarra)”. En BERTHE, M. y CURSENTE, B. (eds.). *Villages pyrénéens. Morphogenèse d'un habitat de montagne*. Toulouse, 2000, p. 195-207.

<sup>88</sup> Quizás la excepción la constituya el estudio de PAVÓN BENITO, J. *Poblamiento altomedieval navarro...*, donde se hace una defensa de la continuidad entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media en clave de pervivencia de estructuras de dominio no campesino.

<sup>89</sup> Así se lo cuestiona GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “Dominio político y territorio en la formación del feudalismo...”, p. 633.

<sup>90</sup> Además de los trabajos ya citados de S. Castellanos García y L. R. Menéndez Bueyes (vid. nota 11), consúltese ESCALONA MONGE, J. “De señores y campesinos a poderes feudales y comunidades...”. Quizás se esté confundiendo autonomía política o carencia de una fuerte autoridad central con ausencia de grupos aristocráticos. En cualquier caso, la inexistencia de un poder centralizado no implica la de una polarización social de rango local, como la que se observa en los espacios en torno a la Sierra de la Estrella portuguesa; vid. PICARD, C. *Le Portugal musulman (VIII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle)*. *L'occident d'Al-Andalus sous domination islamique*. París, 2000, p. 110-112. En ese mismo ámbito portugués, la persistencia de fórmulas de auto-organización de las comunidades de Riba Côa, que permanecieron autónomas hasta el siglo XII, fue reconocida por la monarquía leonesa mediante fueros, donde se manifestaba la existencia de diferencias sociales; vid. MATTOSO, J. “Da comunidade primitiva ao município: o exemplo de Alfayates”. En *Fragments de uma composição medieval*. Lisboa, 1987, p. 35-48.

taria, el dominio sobre ritos religiosos y la administración de la justicia<sup>91</sup>. De esta manera, su intervención no imposibilitaba la iniciativa de las comunidades, pero podía ser efectiva y, en ocasiones, servía como filtro del poder central, que terminó utilizando a estos grupos para afirmar su autoridad<sup>92</sup>. Al tiempo, parece que no disfrutaban de una posición dominante sobre espacios amplios, lo que conllevaba que su capacidad para detraer excedentes fuera muy limitada, aspecto que influyó de modo decisivo en la ausencia de una arqueología segregada por estos poderes de ámbito local o comarcal. La falta de entramados sólidos de poder público y reconocido, al menos desde principios del siglo VIII hasta finales del IX en la mayor parte del centro y del norte peninsulares, otorgaría cierta relevancia a estos grupos aristocráticos, incapaces, por otro lado, de romper la cohesión de las comunidades.

¿En los orígenes de la colonización campesina –presentada a menudo como un “deus ex machina” mal comprendido– no es posible imaginar alguna intervención de tales elites locales? ¿Por qué las comunidades comenzaron a colonizar el espacio? Algunas explicaciones de tipo demográfico, que podíamos calificar como “neomalthusianas”, resuelven el problema mediante un sencillo mecanismo: hubo un crecimiento demográfico, que necesitó de nuevos espacios para la agricultura, dando como resultado la colonización. Como corolario se suele añadir que hacia el siglo XI se había llegado a una cota máxima de ocupación del espacio, por lo que las comunidades cayeron en manos de los grupos aristocráticos<sup>93</sup>. Esta interpretación, sin embargo, no da cuenta de por qué se produjo tal aumento de la población –por otro lado muy difícil de comprobar– ni cuáles fueron los límites de la colonización, habida cuenta que en los siglos XII y XIII, incluso en la Baja Edad Media, continuaron formándose muchísimos nuevos núcleos. También se suele defender la idea de una liberación de las fuerzas productivas, que estaría en el inicio de un largo proceso colonizador con nuevos nichos humanos sin ligazón a mecanismos latifundistas o gentilicios, situación que se data con la destrucción del *regnum* visigodo<sup>94</sup>. Pero, ya se ha señalado cómo el origen de la colonización fue anterior a esa fecha, pudiendo comenzar en época romana, cuando existía un entramado latifundista fuerte, mientras que se aceleró en la etapa altomedieval.

La aceptación de un modelo explicativo donde la aristocracia aparezca inserta en las comunidades locales quizás ayude en cierta medida a resolver el dilema. En tal sentido, la colonización puede interpretarse como una reacción parcial a un creciente con-

<sup>91</sup> Este tipo de aristocracia de ámbito local sería un reflejo en su nivel del modelo tributario, según HALDON, J. *The State and the tributary mode of production*. Londres-Nueva York, 1993. La insistencia en una aristocracia latifundista es un ejemplo del seguimiento de modelos de poder clásicos. Cabe preguntarse, no obstante, ¿hasta qué punto la gran aristocracia senatorial latifundista representaba al conjunto del grupo aristocrático en época romana?

<sup>92</sup> Vid. CASTELLANOS, S. y MARTÍN VISO, I. “The Local Articulation of Central Power in the North of the Iberian Peninsula, 500-1000”. *Early Medieval Europe*. 2002, vol. 11 (en prensa).

<sup>93</sup> Vid., entre otros, MARTÍNEZ OCHOA, R. M.<sup>a</sup> “La ordenación del territorio en la más vieja Castilla...”; LARREA, J. J. *La Navarra...*, p. 498 y ss.; y PAVÓN BENITO, J. *Poblamiento altomedieval navarro...*, p. 320 y ss.

<sup>94</sup> Vid., por ejemplo, GARCÍA CAMINO, I. *Arqueología y poblamiento en Bizkaia...*, p. 377.

trol por parte de los grupos dirigentes de los mecanismos de reproducción social y material de la vida comunitaria y de los espacios tradicionalmente aprovechados de manera colectiva. De ahí la creación de nuevos espacios agrarios, que se aceleraría cuando dichos grupos aristocráticos asumieron un papel protagonista. Por consiguiente, la iniciativa fundamental de las comunidades llevaría aparejada la intervención cada vez mayor, aunque con desfases y desigual peso comarcal, de las aristocracias locales<sup>95</sup>. Esta actuación en el diseño de la red altomedieval posiblemente no afectó a su organización de conjunto, pero debió ser importante en determinadas áreas. Por otra parte, la consolidación de usos aristocráticos, como pequeños castillos o propiedades, influyó en la configuración definitiva de los espacios comarcales, en especial en cuanto a la jerarquización de funciones entre los distintos núcleos. Un reflejo de esta tendencia se puede encontrar en la conversión de ciertos castros en elementos defensivos y políticos, sirviendo de soporte a las monarquías asturleonera y pamplonesa, así como a los condes castellanos, todo lo cual estaría en los orígenes de la dinámica colonizadora y en el paralelo declive del castro como hábitat, si bien conservando su condición de eje en algunos territorios.

El aparato central intervino también en la jerarquización de la red de asentamientos. Los romanos otorgaron rango de *civitas* a algunos núcleos, título que no implicaba necesariamente una ordenación urbana. La creación o reutilización de castros vinculados a determinadas actividades, en especial a la minería, a veces significó también una jerarquización sociopolítica del territorio<sup>96</sup>. Más tarde, los visigodos segregaron igualmente áreas de concentración de funciones, donde se entremezclaban las de tipo político, las administrativas, religiosas y la presencia de asentamientos de categoría superior a la media<sup>97</sup>. Por su parte, la monarquía asturleonera pudo realizar una jerarquización propia en lugares concretos, si bien todo indica que su capacidad de intervención fue muy inferior a la de sus precedentes romano y gótico. En cualquier caso, no parece que

<sup>95</sup> Vid. MARTÍN VISO, I., *Poblamiento y estructuras sociales...* La desestructuración de las comunidades del valle del Duero fue sólo de tipo político, y no parece que alcanzara a la articulación social, frente a la opinión defendida con un énfasis teórico por GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y FERNÁNDEZ DE MATA, I. *Estudios sobre la transición al feudalismo...*, p. 125-152.

<sup>96</sup> Vid. ESPARZA ARROYO, A. *Los castros de la Edad del Hierro en el noroeste de Zamora*. Zamora, 1986; OREJAS SACO DEL VALLE, A. *Estructura social y territorio. El impacto romano en la cuenca noroccidental del Duero*. Madrid, 1996; y FERNÁNDEZ MIER, M., *Génesis del territorio en la Edad Media...*, p. 61-109.

<sup>97</sup> Todo parece indicar que fue un movimiento más extendido de lo que se supone, aunque no fuera capaz de modificar totalmente las redes de asentamientos. Un caso que comienza a ser bien conocido es el de Tedeja (Burgos); vid. LECANDA ESTEBAN, J. Á. “De la Tardoantigüedad a la Plena Edad Media en Castilla a la luz de la arqueología”. En *VII Semana de Estudios Medievales*. Nájera, 1997, p. 297-329, y “Mijangos: la aportación de la epigrafía y el análisis arqueológico al conocimiento de la transición a la alta Edad Media en Castilla”. En CABALLERO, L. y MATEOS, P. (eds.). *Visigodos y omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*. Madrid, 2000, p. 181-206; asimismo vid. BOHIGAS ROLDÁN, R., LECANDA ESTEBAN, J. Á. y RUIZ VÉLEZ, I. “Tedeja y el control político del territorio del norte burgalés en época tardorromana, visigoda, alto y plenomedieval”. En *V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid, 2001, vol. I, p. 49-56.

la iniciativa campesina comportase una total autonomía de las comunidades ni representara –pese a que fuera su elemento más determinante– la totalidad de la red.

Aunque el análisis de la villa de Rabal, realizado por Portela y Pallares, pone de manifiesto la existencia de varios focos de formación del asentamiento, vestigio no sólo de un hábitat disperso inicial sino también de ausencia de un poder establecido que predeterminara el núcleo, la encuesta debe extenderse a un número mucho más amplio de asentamientos, a fin de aquilatar hasta qué punto dicho fenómeno fue generalizado. También conviene definir con claridad cuáles fueron esos focos: una iglesia o un *locum sacrum*, una vega, una propiedad aristocrática, un espacio ganadero... Conocer esta clase de datos sobre la localización de cada asentamiento y los posibles focos de su creación exigen, sin duda, numerosas investigaciones locales, pero su realización conllevará, desde luego, entender mejor los grados de iniciativa de las comunidades y cuál fue el peso de los grupos aristocráticos. Sólo así será posible comprobar si existió realmente un *enceldamiento* feudal en las aldeas, que destruyó los vestigios del antiguo ordenamiento castreño.

Otro aspecto interesante, que ha de ser tomado en consideración, se relaciona con la existencia de dos tipos de territorio: el campesino y el del poder. El primero, definido por la actividad de las comunidades para cubrir sus necesidades, y no sólo de autoconsumo<sup>98</sup>, registra, en el caso altomedieval, tanto la presencia de villas como de organizaciones supraldeanas, en especial en las áreas más periféricas. El segundo fue originado por los impulsos del poder aristocrático o de la autoridad central. Estos dos territorios disponían de lógicas diferenciadas, pero no constituían elementos estancos, sino que estaban sometidos a mutuas interferencias. La tendencia fue hacia la utilización del primero por parte del segundo.

Así, las estructuras supraldeanas con sus lógicas específicas parecen haber estado en el origen de algunas unidades locales de poder como las *mandationes*, los *comissos* o los alfoques castellanos<sup>99</sup> y también debieron servir de bases en otras articulaciones locales

<sup>98</sup> Vid. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “Dominio político y territorio en la formación del feudalismo...”, p. 639-640. A este propósito sería interesante realizar estudios sobre las denominadas “necrópolis olerdolanas” que superen el análisis formal. La localización de muchos de estos yacimientos, fuera de las aldeas medievales y vinculados a hábitats rupestres o como estratos anteriores y no coincidentes con iglesias románicas, tal vez responda a un tipo de territorialización distinto al de la aldea feudal y propio de unas comunidades no sometidas al dominio señorial.

<sup>99</sup> En el caso de los alfoques castellanos, está claro que muchos de ellos se construyeron a partir de unidades preexistentes de tipo campesino. Vid. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. y PEÑA BOCOS, E. “De alfoques, aldeas y solares en la Castilla...”; ÁLVAREZ BORGE, I. *Monarquía feudal y organización territorial. Alfoques y merindades en Castilla (siglos X-XIV)*. Madrid, 1993; ESCALONA MONGE, J. “Acerca de la territorialidad en la Castilla altomedieval...”; y REYES TÉLLEZ, F. “El alfoz de Rubiales en los siglos X al XII: un ejemplo de organización del territorio castellano a orillas del Duero”. En LORING GARCÍA, M.ª I. (ed.). *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al profesor Abilio Barbero de Aguilera*. Madrid, 1997, p. 245-272. También las *mandationes* de la montaña leonesa y los *comissos* gallegos ofrecen visos de ser territorios creados a partir de realidades previas de carácter campesino. Vid. ESTEPA DÍEZ, C. “Poder y propiedad feudales...”; y BALIÑAS PÉREZ, C. *Do mito à realidade...*, p. 318-319.

del poder<sup>100</sup>. No es que se reprodujera de esta forma el tipo de relaciones existentes entre los habitantes de tales territorios, sino que al insertarse nuevas exigencias, cambiaba la jerarquización a nivel comarcal con el desarrollo de algunos núcleos. El problema estriba en que la adaptación no siempre fue perfecta y en que los territorios no se adecuaban a las necesidades de los grupos dominantes, en especial cuando éstos, desde mediados del siglo X, fueron incrementando y modificando su capacidad de control social. La consolidación de las tendencias feudalizadoras, en consecuencia, provocarían el paulatino declive de estos territorios a favor de distritos más extensos y con un contenido menos vinculado a las necesidades de las comunidades<sup>101</sup>. Y lo mismo pudo ocurrir en el caso de las villas, en tanto que unidades generadas por las comunidades, que organizaban sus procesos de trabajo, las cuales muy pronto se vieron afectadas por las lógicas propias del territorio del poder, gracias a la existencia de propiedades o al ejercicio de funciones por parte de las elites que impedían una idílica y completa autonomía del territorio campesino. Tal vez por esta vía quedasen alteradas las pautas de articulación de los procesos de trabajo y las relaciones de propiedad. El resultado final, con una conservación más nítida de las lógicas campesinas en zonas periféricas, fue la formación de las aldeas feudales, con una organización interna distinta y donde el espacio campesino quedó fuertemente inserto en el territorio señorial. En consecuencia, todo parece indicar que ambas lógicas de desarrollo jugaron papeles importantes en la definición de los asentamientos y en su jerarquización.

Sin duda, los comentarios realizados, que premeditadamente desbordan los contenidos de los trabajos del dossier, pueden servir para confeccionar una agenda de investigación y han de interpretarse como una decidida apuesta por el carácter prioritario que debe tener el estudio del poblamiento altomedieval. El mejor conocimiento de las formas del espacio, los paisajes y los patrones de asentamientos es básico para comprender la evolución social y ha de servir para plantear hipótesis relevantes acerca de los procesos que dieron lugar a la feudalización. Por eso resulta ineludible y urgente la necesidad de introducir en los modelos explicativos la existencia de una pluralidad de situaciones, diversidad que se observa perfectamente en los distintos artículos del dossier. Aunque los mecanismos fueran semejantes, la evolución del poblamiento varió incluso entre áreas de una misma región, y no sólo por contar con recursos geográficos

<sup>100</sup> Habría sistemas castrales o comunidades castreñas de valle. Y en este mismo apartado quizás habría que incluir el concepto de valle –a veces sin una jerarquización definida– en áreas norteñas, como Cantabria o Navarra, a pesar de que la “comunidad de valle”, como instrumento de análisis, ha de ser sometida a una revisión. Vid. Díez Herrera, C. *La formación de la sociedad feudal en Cantabria...*, p. 17-75, y “El valle. Unidad de organización social del espacio en la Edad Media”. *Estudios Medievales*. 1993, vol. 10, p. 3-31; además de Blanco Campos, E. “Valles y aldeas: las Asturias de Santillana”. En García de Cortázar, J. A. (ed.). *Del Cantábrico al Duero...*, p. 157-187; y Larrea, J. J. “Notas sobre los orígenes del poblamiento...”.

<sup>101</sup> En Valdoré la acción magnaticia no modificó el territorio, pero sus opciones por el incremento de la producción y por la extensión de su patrimonio y poder llevaron a una paulatina desaparición de la primitiva lógica del territorio campesino; vid. Gutiérrez González, J. A. “Dominio político y territorio en la formación del feudalismo...”, p. 639-640.

diferenciados sino por tener una estructura social heterogénea<sup>102</sup>. Los ritmos del proceso de cambio estuvieron también diferenciados. Así, mientras que en zonas como el Bierzo, la Galicia interior o el interfluvio Cea-Esla se dibujó un paisaje de villas desde la Alta Edad Media, que dio paso a núcleos concentrados, en buena parte de Asturias los antiguos límites castreños sirvieron para configurar los concejos, instituciones que agrupaban –y agrupan todavía– a varias entidades de población en un marco de relativa dispersión. Tal disparidad no supone la reclamación de una casuística interminable, en cambio ha de entenderse como una advertencia contra la aplicación de modelos explicativos únicos.

En este sentido, quizás no esté fuera de lugar insistir en el papel que ha de jugar la arqueología en la comprensión de los fenómenos del poblamiento y del territorio durante el periodo altomedieval<sup>103</sup>. Los análisis más recientes de los medievalistas suelen incorporar la información que aporta el registro material, y varios de los trabajos del dossier, que no han sido hechos por arqueólogos –dejando aparte el caso de J. A. Gutiérrez González–, presentan esta característica. El problema general, sin embargo, radica en las enormes dificultades en que se encuentra el medievalista, especialista en textos, frente a los datos arqueológicos. Y esto es así, en ocasiones, porque las prospecciones arqueológicas han sido planteadas desde objetivos distintos al conocimiento de la realidad medieval, buscando estratos más antiguos o anclados en teorías historicistas periclitadas. De ahí que, desde el campo de los “documentalistas”, se hagan frecuentes invitaciones para que la llamada arqueología medieval ofrezca más y mejores resultados, postura que a menudo es contestada por los arqueólogos denunciando los excesos provocados por un “hambre de arqueología” y por una mala lectura de los datos de cultura material, que también han de someterse a crítica<sup>104</sup>. Indudablemente, en el fondo de estas quejas recíprocas late cierta incompreensión mutua, debido, sobre todo, a que ni lenguajes ni objetivos de investigación son aún compartidos de manera plena.

Al margen de este tipo de divorcio entre especialistas, cuya superación parece estar próxima, el grave problema, a nuestro juicio, gira en torno a la búsqueda y aceptación de determinadas estrategias capaces de responder adecuadamente a la pregunta: ¿qué arqueología para el norte peninsular durante la Alta Edad Media? La solución, que

<sup>102</sup> Tal vez el ejemplo más ilustrativo sea el de Asturias, como se puede fácilmente comprobar mediante la lectura de los trabajos ya citados de FERNÁNDEZ MIER, M. *Génesis del territorio en la Edad Media...*, y de MENÉNDEZ BUEYES, L. R. *Reflexiones críticas...*

<sup>103</sup> A este respecto, pueden consultarse los resúmenes de datos –aunque se hallan todavía “en bruto”– que nos ofrece BOHIGAS ROLDÁN, R. “Fuentes arqueológicas y organización social del espacio en el reino de Castilla”. En GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (ed.). *Del Cantábrico al Duero...*, p. 75-121, y “La organización del espacio a través de la arqueología medieval: veinte años de investigaciones”. En *Primer Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, 1999, vol. I, p. 401-441.

<sup>104</sup> Vid. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “Dominio político y territorio en la formación del feudalismo...”; y AZKARATE GARAI-OLAUN, A. y QUIRÓS CASTILLO, J. A. “Arquitectura doméstica altomedieval en la Península Ibérica. Reflexiones a partir de las excavaciones arqueológicas de la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz, País Vasco”. *Archeologia Medievale*. 2001, vol. XXVIII, p. 25-60.

desde un punto de vista teórico puede resultar bastante sencilla, no es tan fácil en la práctica, toda vez que cualquier intento de comprender mejor la organización de los procesos de trabajo y de los territorios campesinos, además del carácter bastante opaco del registro material por ellos segregado<sup>105</sup>, supone la superación del excesivo apetito por la identificación de los “fósiles-guías” y de las tipologías estilísticas. Parece, por lo tanto, que la salida hay que encontrarla en la aplicación interdisciplinar de una arqueología de tipo espacial preocupada por el poblamiento rural como una variable muy importante dentro del conjunto de las estructuras sociales y no desligada de los objetivos fundamentales de la investigación histórica.

Por terminar, y dado que los artículos del dossier se cuentan entre los acercamientos más completos a la historia del poblamiento del periodo, quizás sea conveniente acabar estas reflexiones recordando –planteamiento que comparten todos los trabajos– cómo los asentamientos son siempre manifestaciones sociales, susceptibles de ser estudiadas en conexión con otras realidades, cuyo correcto análisis exige una perspectiva de “larga duración”. Aunque existen determinadas épocas –muy especialmente el siglo VIII– que apenas ofrecen huellas, dificultando la comprobación de las continuidades y rupturas entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media<sup>106</sup>; y los restos de la cultura material siguen siendo, pese a los notables avances de los últimos años, aún insuficientes, estamos convencidos de que sólo desde las pautas marcadas y tras un perfeccionamiento continuo de los métodos y las informaciones se puede reconstruir una imagen bastante ajustada del paisaje altomedieval, con toda su complejidad y su diacronía. Los enfoques simplistas del pasado, alimentados por una narración apegada al poder, y las versiones demasiado volcadas a transformaciones bruscas, en nuestra opinión, deben abandonarse. En cualquier caso, es probable que muchos aspectos relevantes del poblamiento altomedieval y de su cambio a paisaje feudal se nos escapen durante mucho tiempo. Y quizás se esté de acuerdo en que, mientras resulten insuperables las carencias advertidas frecuentemente en las fuentes y las técnicas de investigación y, sobre todo, se continúen utilizando lenguajes y conceptos completamente distintos, será bastante difícil avanzar en el sentido propuesto en estas reflexiones.

<sup>105</sup> Como señalaba BARCELÓ, M. “¿Qué arqueología para al-Andalus?”. En MALPICA, A. y QUESADA, T. (eds.). *Los orígenes del feudalismo en el mundo mediterráneo*. Granada, 1994, p. 69-99, hay un registro arqueológico propio del poder que suele ser visible, mientras que el de los campesinos es mucho más oscuro. El conocimiento de los núcleos campesinos tardoantiguos y altomedievales, todavía muy imperfecto en el centro y el norte de la Península Ibérica, está dando ya sus primeros pasos. Vid. VIGIL-ESCALERA GUIRADO, A. “Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión”. *Archivo Español de Arqueología*. 2000, vol. 73, p. 223-252; y AZKARATE GARAI-OLAUN, A. y QUIRÓS CASTILLO, J. A. “Arquitectura doméstica altomedieval...”.

<sup>106</sup> Un estudio microcomarcal donde, por el contrario, ha sido puesta de relieve una continuidad sin ninguna clase de cesura es el de RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E. “El poblamiento medieval del entorno de las lagunas de Villafáfila”. *Anuario de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*. 1996, p. 227-277.